



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Factores que generan violencia familiar en el departamento
de Lambayeque 2022

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogada

AUTORA:

Mejia Cabel, Ines (orcid.org/0009-0000-2490-1020)

ASESOR:

Dr. Rodriguez Garcia, Alexander Maximo (orcid.org/0000-0003-0579-6485)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derechos de Familia, Ferechos Reales, Contratos y
Responsabilidad Civil

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

CHICLAYO – PERÚ

2024

DEDICATORIA

La presente tesis está dedicada a mis padres German e Ines, a mi hermano José por ser las personas más importantes en mi vida, los que me apoyan a pesar de las dificultades que se presenten y me brindan fortaleza para poder seguir adelante con mis metas. Y sobre todo a mi abuelo Pedro Fortunato que estando vivo siempre me dio su apoyo incondicional, su amor y ahora desde el cielo sé que también lo hace.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a la Universidad Cesar Vallejo por haberme permitido ser parte de la institución, a todas aquellas personas que me dieron su apoyo e información para realizar esta investigación. Un agradecimiento especial a mi asesor el Mg. Rodríguez García Alexander Máximo por su ayuda, paciencia, dedicación constante, por su apoyo incondicional a lo largo de la tesis.



Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, RODRIGUEZ GARCIA ALEXANDER MAXIMO, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHICLAYO, asesor de Tesis titulada: "FACTORES QUE GENERAN VIOLENCIA FAMILIAR EN EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 2022.", cuyo autor es MEJIA CABEL INES, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 12.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHICLAYO, 13 de Febrero del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
RODRIGUEZ GARCIA ALEXANDER MAXIMO DNI: 18069488 ORCID: 0000-0003-0579-6485	Firmado electrónicamente por: ARODRIGUEZGA22 el 07-03-2024 16:22:00

Código documento Trilce: TRI - 0737925



Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, MEJIA CABEL INES estudiante de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHICLAYO, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "FACTORES QUE GENERAN VIOLENCIA FAMILIAR EN EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 2022.", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
MEJIA CABEL INES DNI: 75713190 ORCID: 0009-0000-2490-1020	Firmado electrónicamente por: INMEJIACA el 07-03- 2024 11:52:09

Código documento Trilce: INV – 1530418

Índice de Contenidos

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR.	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR/ AUTORES	v
Índice de contenidos.....	vi
Índice de tablas.....	vii
Índice de Gráficos y Figuras.....	vii
Resumen.	viii
Abstract.....	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II.MARCO TEÓRICO	4
III.METODOLOGÍA	12
3.1. Tipo y diseño de investigación	12
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización.....	12
3.3. Escenario de estudio.....	12
3.4. Participantes.....	12
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	15
3.6. Procedimientos.....	15
3.7. Rigor científico.....	15
3.8. Método de análisis de datos.....	16
3.9. Aspectos éticos.....	16
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	16
V.CONCLUSIONES.....	31
VI. RECOMENDACIONES	32
REFERENCIAS	33
ANEXOS	

Índice De Tablas

Tabla 1.- Transcripción de la pregunta 1.....	17
Tabla 2.- Transcripción de la pregunta 2.....	18
Tabla 3.- Transcripción de la pregunta 3.....	19
Tabla 4.- Transcripción de la pregunta 4.....	20
Tabla 5.- Transcripción de la pregunta 5.....	21
Tabla 6.- Transcripción de la pregunta 6.....	22
Tabla 7.- Transcripción de la pregunta 7.....	23
Tabla 8.- Transcripción de la pregunta 8	24
Tabla 9.- Transcripción de la pregunta 9.....	25
Tabla 10.- Transcripción de la pregunta 10.....	26

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo del estudio determinar qué factores generan la violencia familiar en el Departamento de Lambayeque. Su metodología fue de tipo básica con un nivel de estudio descriptivo, en la cual tuvo un enfoque cualitativo con un diseño fenomenológico, teniendo como técnica de investigación la entrevista y su instrumento fue la guía de entrevista la cual fue aplicada a abogados y psicólogos, obteniéndose como resultados que la mayoría de los participantes consideran que los factores determinantes de la violencia familiar son el factor psicológico y económico seguido de los físico y sexual. Debido a esos resultados se llegó a la conclusión de que en el Departamento de Lambayeque se debería implementar centros de apoyo para las víctimas, que las autoridades competentes estén más alertas a los llamados de auxilio, ya que en mucho de los casos las víctimas piden apoyo y no son escuchadas. Por otro lado, algunas mujeres no manifiestan la situación de las cuales son víctimas por temor a represalias por el agresor y esto puede llevarlas a la muerte

Palabras Clave: Factores, violencia, determinar.

ABSTRACT

The objective of this research was to determine what factors generate family violence in the Department of Lambayeque. Its methodology was basic with a descriptive study level, in which it had a qualitative approach with a phenomenological design, having the interview as a research technique and its instrument was the interview guide which was applied to lawyers and psychologists, obtaining As results, the majority of participants consider that the determining factors of family violence are the psychological and economic factors followed by the physical and sexual factors. Due to these results, it was concluded that support centers for victims should be implemented in the Department of Lambayeque, so that the competent authorities are more alert to calls for help, since in many cases the victims ask for support. and they are not listened to. On the other hand, some women do not express the situation of which they are victims for fear of retaliation by the aggressor and this can lead to their death.

Keywords: factors, violence, determine.

I. INTRODUCCIÓN

En la investigación se consideraron las variables del maltrato familiar que fueron empleadas en el departamento de Lambayeque, desde un enfoque psicológico y económico. En los últimos tiempos es un tema que ha tomado mucha amplitud de manera sorprendente. Debido a que existe un problema socioeconómico en el grupo familiar en tales circunstancias.

Cuando se habla sobre el tema del maltrato familiar se refiere a la agresión que es producida dentro del núcleo, ejercida por el agresor y no solo nos referimos al maltrato que se ejerce en contra de la mujer, de igual manera pasa con los infantes y los adultos mayores en los cuales pueden causarles mayores perjuicios, provocando daños psicológicos severos que pueden dejarlos marcados por el resto de sus vidas. Por lo general el menor que ha sido víctima de agresión dentro del hogar opta por poseer el mismo comportamiento agresivo o violento. El maltrato en la familia, con el tiempo llega a causar problemas en la vida de los hijos adolescentes ya que en su vida adulta pueden muchas veces repetir patrones de violencia de la que fueron víctimas en su niñez por parte de sus familiares, esto conlleva a provocar un conflicto cuando se quiere acabar con el maltrato y debido a este suceso se va debilitando el tomar conciencia ante este hecho por la sociedad. La violencia familiar es un hecho muy grave para eliminar ya que en muchas ocasiones no se llega a brindar el apoyo necesario a las víctimas, lo cual conlleva a la muerte.

El estudio ya realizado logra observar el índice de acusaciones presentadas frente a las autoridades competentes. Y es que, en muchas ocasiones las mujeres que son víctimas de agresión llegan a desistir del proceso, ya sea por falta de dinero, miedo, intimidación o cualquier circunstancia. Posiblemente con el pasar del tiempo el maltrato familiar continúe en ascenso en el Departamento de Lambayeque. Las autoridades deberían de realizar las averiguaciones necesarias con el fin de exponer soluciones positivas que ayuda a las víctimas, lo que lleva al profundo análisis de esta triste y grave situación.

La realidad problemática en lo que respecta a violencia familiar es un caso complicado debido que se desarrolla de diferentes maneras como: el maltrato hacia los infantes, entre convivientes, mujeres, incapacitados, entre otros. La dificultad de

definir un cuadro característico de maltrato es que se puede dar de manera física o psicológicamente y no distingue posición social, raza, cultura, ni género.

La violencia al ser continua ante la mujer o cualquier integrante del grupo familiar se llega a “naturalizar” por las víctimas, en pocas palabras es algo que atraviesan en su día a día. El individuo que emplea la agresión ante las ellas es considerado (o mejor dicho, ellos mismos se consideran) como de mayor poder hacia quienes son consideradas como débiles.

En la investigación se planteó como problema el siguiente: *¿Qué factores generan la violencia familiar en el Departamento de Lambayeque 2022?*. Las personas que padecen de agresión en el seno de la familia resultan ser más susceptibles debido al daño que padecen en su vida cotidiana. En estos casos hay mucho desinterés por parte de las autoridades y esto termina perjudicando a las víctimas de manera importante ya que está en juego sus vidas.

Existen muchas causas que llevan a la víctima a tolerar estos acontecimientos como: la miseria, exclusión y entre otras carencias que pueden padecer, como también la ausencia de auxilio por parte de los organismos encargados de la defensa de la mujer.

Es muy poco el análisis que se hace en este tema a pesar de que se da de una manera reiterada en el país, debido a eso, se realizó este trabajo con la finalidad de ayudar y contribuir con un nuevo aporte que pueda ser de utilidad para las autoridades o población.

Las personas que atraviesan este tipo de hechos en sus vidas no llegan a relevar lo que padecen porque llegan a pensar que el agresor puede llegar a cambiar en algún momento por eso la víctima perdona estas conductas y confían en el juramento del agresor que no pasará de nuevo. También está de por medio el miedo a que el agresor llegue a vengarse y sumando a eso la pérdida de confianza en los organismos o autoridades que no son eficientes.

Lambayeque tiene un elevado porcentaje de violencia. Reciben un alto nivel de denuncias por maltrato hacia la mujer y miembros de su familia. En cada ciudad hay un número importante de casos que se registran, pero no llegan brindar la ayuda debida.

El Centro Emergencia de la Mujer registró 1336 casos de violencia de género. De los casos mencionados, 672 se trataron de violencia psicológica, 568 de violencia física y 94 de violencia sexual.

Indagar con que regularidad suceden estos hechos de maltrato en el sector Lambayeque y sus diversas manifestaciones.

Ante esta problemática, esta investigación tuvo como **objetivo general** “Determinar los factores que generan violencia familiar en el Departamento de Lambayeque 2022”; En lo cual nos llevó a tener como **objetivo específico 01**: Identificar el factor psicológico sobre la violencia familiar en el Departamento de Lambayeque y como **objetivo específico 02**: Establecer de qué manera afecta la economía en la violencia familiar.

Esta investigación fue importante porque se llegó a justificar de maneras diferentes, por ejemplo: es cognoscitivo, ya que aportó nuevos estudios con una buena finalidad. Así mismo posee un valor colectivo considerable, ya que el fruto de la investigación ayudó a colaborar con este hecho tan grave que existe en la sociedad y es de inquietud para demasiados expertos.

Con la contribución de esta investigación, se optará por tomar las prevenciones necesarias con respecto al maltrato familiar. El trabajo finalizado es importante ya que con los datos se podrá intentar prevenir el maltrato en las familias en muchos de los casos y poder tomar las medidas correspondientes.

II. MARCO TEÓRICO

Según Walker (1984) En E.E. U.U. La psicóloga que fundó el Instituto de Violencia Domestica en el cual documenta sobre la fase de maltrato y manifiesta en su obra "La Mujer Maltratada", en la cual trata de explicar sobre las etapas de agresión en obstáculo de cada víctima de manera creciente y repetitiva, la cual se da especialmente en las personas que tiene una relación. Con respecto a lo que manifiesta la biógrafa, hay varios periodos: A) Coacción: Tiene una característica que se da de forma progresiva entre una discusión que existe en los convivientes. Su agresor se muestra vehemente, con una actitud no tan agresiva; aquí las víctimas tratan de tranquilizar la situación, agradando y esquivando el enojo del hombre, intentando manejar el estado de ánimo del hombre. B) Periodo agresivo: Esta fase es muy notable el abuso en contra de su víctima, en este periodo la víctima adquiere los argumentos necesarios para acudir a la comisaria en busca de apoyo para que la violencia pueda terminar, pero la cobardía llega a obstruir a la víctima para que no opte por las decisiones que corresponden. C) La reconciliación: El agresor suele mostrar remordimiento lo cual hace que pide disculpas; haciendo juramentos que cambiará. Luego se empieza a mostrar cariñoso ante la víctima. Tras el repentino y aparente cambio, la mujer justifica a su pareja por los maltratos y permanece a su lado, pasando por alto todos los episodios violentos que existió. Si la víctima ha denunciado suele quitar los cargos y excusar las acciones ante ella misma y frente a la gente de su entorno. Es habitual que las víctimas de violencia no comprendan el circulo vicioso en el que están envueltas, evadiendo y subestimando el maltrato de las que son violentadas. Lo cual trae de resultado que las mujeres se hagan consientes del maltrato que puedan padecer en el instante, incorporando la agresión a sus hijos o cualquier integrante de la familia. Por eso, cuando las mujeres hacen un intento por dominar el maltrato fallan, mostrando una emoción de arrepentimiento y padeciendo de dignidad muy baja. La psicóloga manifiesta, que las víctimas de maltrato no quieren revelar al agresor claramente debido al miedo a que ellos se venguen o que el parámetro de sus vidas se agrave, incluso por motivos de dinero y educación en los descendientes.

A fin de terminar con la situación viciosa del maltrato, se necesita a la mujer en pleno uso de sus facultades para que sepa la realidad en la que vive.

En el momento que adquiera conocimiento, recién empezará aceptar el apoyo humanitario y de expertos que necesita.

Según Kuntzman (2021) En Turquía el maltrato hacia la mujer es un asunto muy fundamental entre su población. El abuso por las víctimas se da en varias maneras, sin embargo, en el aspecto económico se da un patrón de maltrato especialmente controversial para que se pueda reducir las necesidades. Es notorio la extralimitación económica hacia las víctimas, contando como modalidad que las víctimas no llegan a poseer libertad económica. Él individuo, es el que continuamente domina los bienes de la víctima, debido a este suceso hace que ella dependa totalmente de él. Existe un contrato en dicho país en el cual incorpora el maltrato financiero, así como las definiciones de agresión hacia el género femenino incluyendo el maltrato doméstico. Si bien es cierto la coacción monetaria de ningún modo asegura que ellas puedan padecer adicionalmente otro tipo de maltrato, el depender de un integrante de la familia o conyugue conlleva a convertir a las víctimas muy sensibles a distintas maneras de agresión por parte del individuo. El reto crucial que se plantea a fin de evitar el abuso económico hacia el género femenino en dicho país es que padece de ordenanzas pertinentes para supervisar el periodo progresivo del “Sustainable development goal” asociados con la igualdad de sexos. Por consiguiente, las reseñas hacia las víctimas se encuentran inconclusos, en consecuencia, pone un impedimento al querer precisar la importancia sobre la agresión financiera contra las víctimas del país.

Según Martos (2018). En España la psicóloga hace referencia que el maltrato psicológico de ningún modo es una modalidad de comportamiento; es una mezcla variada del proceder de las personas, lo cual ocasiona la figura el maltrato psicológico. En muchas de las ocasiones, este comportamiento origina el daño a las victimarias. En ocasiones es premeditado o no premeditado. En otras palabras, el individuo por algunos momentos llega a percatarse que debido a su acción le provoca un mal a ella o también puede que no. Esto se da en el aspecto psicológico. Sin embargo, en el ámbito legal, es necesario que haya un fin por parte del individuo al querer hacerle daño a las personas del género femenino. El hostigamiento se llega a diferenciar del maltrato, y el amedrentamiento es una modalidad de violencia psicológica.

Es perjudicial y negativa la intimidación cuando pasa al sector del comportamiento homicida, lo cual se castiga con la cárcel de acuerdo a las leyes. El maltrato psicológico lleva en sí una imposición, a pesar de que no existan huellas físicas en la mujer que es maltratada. El tema psicológico es un indicador de maltrato. Esto llega a hacer un aviso de agresión más adelante para las futuras víctimas. En algunos casos es peor que la violencia física. Porque el aviso es la advertencia de lo que le espera a la víctima, que no tiene conocimiento de lo que puede llegar a vivir en el futuro.

Molas (2000) El libro titulado "Violence Domestic" – Uruguay, la definición sobre la agresión conlleva a un estado muy negativo, es la violación del derecho que posee la persona que es víctima de este hecho. Definido de esta manera es posible relacionar el tema del maltrato con los bienes que posee la víctima. Se puede entender que el maltrato, o sea, la actuación violenta, es un hecho en el cual se expone un exceso de autoridad y se manifiesta en forma de agresión ocasionando secuela. Al hablar del maltrato en la familia, nos referimos, al abuso invasivo en los miembros de la familia, con patrones de comportamientos propios de una determinada situación, que se da en los más profundo del ambiente familiar, mejor dicho "Family privacy". "Decimos que la agresión familiar es marcada por un abuso inestable y constante, por una o más personas que son miembro de la familia, realizando un trastorno físicamente como psicológicamente en los demás miembros del grupo familiar."

Según Cahui y Díaz (2022) en la Universidad Ricardo Palma, en la Escuela de Posgrado de Lima, en los factores existe una vinculación en el tema psíquico y también físico en la vida de los jóvenes, anualmente los habitantes están expuestos al maltrato que producen las complicaciones mentales, estas complicaciones no producen contagio. Existe conductas que poseen un peligro, heridas que a veces provocan el fallecimiento de la víctima. El maltrato psicológico se da en diferentes ambientes colectivos cuando se trata del aspecto familiar. A su vez, se llega a puntualizar el tema de maltrato psicológico como el comportamiento hostil que adquiere algún miembro del grupo familiar, ante la conviviente, infantes o los adultos mayores que dañen su calidad amable, intelectual y emotiva. El maltrato aparece por medio de ofensas, acciones humillantes, hechos agresivos, etc. Las

consecuencias de estos actos violentos podrían causar alteraciones cerebrales considerables, por ejemplo: nerviosismo, una fuerte ansiedad, decaimiento, entre otros, sumando a eso el riesgo de que el agresor se convierta en una persona más violenta aún.

Córdova (2017) En la gaceta del Instituto de Familia en Lima nos dice que a pesar de que tienen figuras diferentes de ocasionar violencia hacia el género femenino, el maltrato económico y patrimonial en el área familiar existe una particularidad entre ellas: Es este caso el individuo ejerce violencia de modo sumamente delicado y se podría decir que posiblemente invisible en un comienzo; debido a eso, llega a ser muy complicado poder reconocer el maltrato. Conforme pasa el tiempo y debido a que la víctima sigue tolerando esta conducta agresiva por parte del agresor, el maltrato crece, y se vuelve indefendible, es entonces que la víctima puede denunciar. En primer lugar, se reconoce, luego se condena y por último se expide la providencia de resguardo correspondiente para la mujer. Es mucho más complicado demostrar la existencia del maltrato económico y patrimonial, debido a que no se puede acreditar mediante certificación médica como en el caso de maltrato físico y psicológico en donde claramente existe el documento médico correspondiente debido a las lesiones o secuelas que estos hechos dejan en las víctimas. Podemos decir que en muchas ocasiones nos percatamos de la violencia económica y patrimonial en las mujeres cuando estas ya son víctimas de agresión física y psicológica, por eso, es labor del Estado saber cómo identificar oportunamente este tipo de violencias para que puedan elegir las sanciones pertinentes antes de que las mujeres maltratadas lleguen a ser víctimas de muerte. En muchos casos las víctimas llegan a pensar que la violencia económica o patrimonial no es grave debido a que no existe agresiones físicas, en este caso el hombre le prohíbe trabajar, fiscaliza continuamente cómo ella gasta el dinero, le esconde sus pertenencias y la víctima lo llega a considerar un acto "normal".

Según Junco (2013). Nos hace referencia que en Perú en la revista "Domestic Violence" nos manifiesta que el maltrato físico no es tan atroz como el maltrato psicológico y sexual debido a la magnitud traumática que esta deja en cada una de las mujeres que son víctimas de esto. Se considera un factor grave cuando se habla del maltrato psicológico debido a que es comparado a un suplicio constante el cual

llega hacer difícil de percibir sin un fin legal, en cambio el maltrato físico si es visible por los golpes y heridas que se pueden observar en la víctima, debido a esto es más fácil que la mujer reciba la ayuda correspondiente. En el momento que se transgrede los derechos de otros podemos decir que existe agresión. Por otra parte, se deja de lado a las mujeres que son víctimas de maltrato, ignorando que vivir con este tipo de agresión es muy difícil para ellas ya que no toman en cuenta sus quejas en muchas oportunidades debido al daño mental que tienen por tanto maltrato que han llevado en sus vidas. Este asunto no se toma con el debido interés que amerita a pesar de ser un hecho que es internacional, solo se le da la importancia necesaria cuando la mujer que es víctima de agresión llega a morir. El maltrato físico es el factor más evidente que existe, porque se aprecia a simple vista debido a los hematomas que presenta cada una de las víctimas como ya antes se hizo mención, en cierto modo tiene una relación con el maltrato psicológico ya que se da una continuidad entre estos, con el fin de humillar para poder dejar sin autoestima a la mujer y esto conlleva a que la víctima pierda toda facultad de protegerse sin tener conocimiento de que puede estar en peligro con el tiempo.

El peruano (Ramos 1997) nos manifiesta que el maltrato implica el uso de coacción ya sea material o psíquico con el único fin de quitar la voluntad de las víctimas que pasan por este suceso.

Nos dice (Cabanellas 1997) que, en el Derecho Civil, "El maltrato se puede dar de manera física o monetaria, y que en ambos casos predomina el poder del agresor. En estos hechos el agresor llega anular cualquier tipo de discernimiento en la víctima que padece de agresión". En los derechos colectivos y económicos que están estipulados en el Artículo 4° de la Constitución de 1993, nos indica que la sociedad y el gobierno resguardan a la familia. Como antecedente se encuentra el Artículo 17° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos en donde manifiesta que la familia es un componente elemental para las personas, la cual debe ser cuidada por el gobierno y la misma comunidad.

Se toma como base teórica al manual de procedimiento de violencia familiar en la cual está estipulada que el Estado, conforme lo señala el Artículo 3° de la Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar N°26260, cuyo Texto Único Ordenado ha sido aceptado por el Decreto Supremo N°006-97-JUS, en la legislación, se llega a

fijar la política del Estado y de la sociedad ante el maltrato que existe en la familia, al igual que el amparo pertinente. La cual su finalidad es reforzar el grado de educación para poder inculcar normas y valores que ayuden con la formación de los infantes, además con eso se pueda respetar su integridad y los derechos de cada integrante del grupo familiar de acuerdo con la Constitución Política del Estado, por consiguiente, se podría iniciar algún tipo de conferencia que permitan difundir la ley y poder así sancionar el maltrato que existen en cada familia. Además de fomentar el aprendizaje e investigación respecto a los factores del maltrato familiar y adoptar medidas de corrección por la cual permitirá entablar procesos legales eficientes para cada persona que fue víctima de agresión. También poder conceder medidas cautelares e indemnización por los daños producidos, por otro lado, poder proporcionar una atención gratuita en el ámbito de la medicina que solicite la Policía Nacional, el Ministerio Público o el Poder Judicial.

En la presente Doctrina el Doctor Tantaleán Odar (2019) en el Libro titulado "Actualidad Civil" nos menciona que en la legislación el maltrato contra la mujer se da inicio en el seno del hogar o también afuera. En el artículo 4 del reglamento de la Ley N°30364 se define al maltrato hacia la mujer por su naturaleza misma. Se entiende por violencia intrafamiliar que es la exclusión. Se lleva a cabo en el marco del abuso doméstico que se comprende como una humillación grave hacia la inteligencia de la víctima, que le impide disfrutar libremente de sus derechos y pedir la igualdad que merecen, ya que son sometidas y se vuelven dependientes. En el artículo 6, determina que el maltrato hacia los miembros de la familia es cualquier hecho o comportamiento que produzca el fallecimiento, perjuicio o dolor ya sea de manera física, sexual o mental y se origine en el entorno de una relación de responsabilidad, confianza o poder, por parte de uno a otro miembro de la familia.

Placido V. (2020) afirma que los derechos humanos son un privilegio intransferible que le pertenece a cada persona en el mundo como tal, de las cuales no pueden ser privados por el gobierno, ni por otras entidades, ya que esto sería una afectación directa a su honor como persona.

La constitución de 1979 solo salvaguardaba la integridad física; en cambio, la Carta de 1993 vela por la integridad psicológica y moral. Dentro de este campo, merece una especial atención el reconocimiento de que el derecho a la integridad personal

se complementa con la previsión de que nadie pueda ser víctima de violencia. Como sostiene el Tribunal Constitucional, “se trata de un atributo indesligable vinculado con la dignidad de la persona y con los derechos de la vida, a la salud, a la seguridad personal y al libre desarrollo y bienestar.

Para mejor entendimiento, el marco conceptual de la presente investigación sobre Violencia Familiar se define como cualquier hecho o falta, el cual cause un perjuicio ya sea física o psicológica, incluso la intimidación o imposición grave en reiteradas oportunidades entre conyugues, ex conyugues, ascendientes, descendientes, parientes colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad; también entre los que viven en la misma casa o con quienes han tenido hijos en algún momento de sus vidas, al margen de que vivan juntos o no al instante que se produzca el maltrato.

El Grupo Familiar está conformado por un conjunto de personas unidas o no por un lazo de sangre, parentesco o también por adopción, en el cual se relacionan de acuerdo a la estructura familiar de la son parte en base a las obligaciones diarias ya sean monetarias y colectivas de ellos mismos.

Asimismo, el grupo familiar da inicio a las reglas y principios que se inculcan en la instrucción de cada uno de los miembros de la familia, ya que con eso permitirá que ellos tengan un bueno comportamiento en el desarrollo de sus vidas.

El Factor que habla sobre Violencia Económica es un modelo de maltrato intrafamiliar o de género. Esto se lleva a cabo en el momento que existe un sometimiento económico por parte de una persona en contra de otra, lo cual conlleva a un abuso dominante, sometiendo a la persona a cambio de un ingreso económico. La violencia económica empieza cuando el maltratador prohíbe que busquen un trabajo, trata de querer dominar como consume el dinero la mujer, entre otros. No podemos dejar de mencionar al hombre que en algunos casos también es víctima de estos hechos, los especialistas manifiestan que esta pequeña población tiene problemas para comentar este tipo de acontecimientos.

Asimismo, tenemos El Factor de Violencia Psicológica el cual es un modelo de maltrato en el que se produce una conducta agresiva por parte de un individuo hacia otro provocando lesiones psíquicas en la víctima, estos actos llegan a ocasionar

ansiedad, depresión, autoestima, entre otro. La violencia psicológica se presenta con amenaza, chantaje, humillación, insultos, manipulación, gritos, burlas, críticas, prohibición entre otros.

La “Comisión Multisectorial de Alto Nivel” – CMAN, fue creada por la Ley N°30364 en el año 2015. Es el órgano encargado del seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación Nacional. La presidenta de la CMAN está a cargo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

La Violencia Intrafamiliar es todo maltrato que afecte a la integridad física o psíquica de quien tenga o haya tenido la calidad de conyugue del maltratador o una relación de convivencia con él. También es violencia intrafamiliar si la víctima es pariente por consanguinidad o por afinidad. Asimismo, constituye violencia las conductas ejercidas en el contexto de relaciones afectivas o familiares, que tengan como objeto directo la vulneración de la autonomía.

Es necesario manejar con propiedad algunos conceptos claves como el de factores que incurren en el trabajo. Según Bembibre (2009) se entiende por factor a los elementos que condicionan una situación y logran ser responsables del progreso o transformación de los hechos. Esto ayuda a conseguir determinados resultados al ser el encargado de la variación o de los cambios.

Buvinic, Morrison y Orlando (2005) manifiestan que la violencia es el uso o amenaza de emplear la fuerza física o psicológica con el único propósito de producir daño en los demás. Ya que la violencia incluye comportamientos autodestructivos.

Bembibre (2010). La palabra determinar se emplea para señalar el hecho de establecer una clase de nota o informe, del mismo modo que también se pueda fijar o realizar claros elementos de una situación, tema o suceso. El hecho de determinar conlleva siempre a tomar una decisión la cual tiene como consecuencia una resolución que debe ser considerada a partir del momento.

II. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación: Conforme a lo que manifestaron Hernández, Fernández y Baptista (2010), la metodología de la investigación son los distintos pasos o fases que son efectuados para ejecutar una investigación ya sea con un fin social o científico. La investigación se caracterizó por ser básica porque se dirigió a la búsqueda de un nuevo conocimiento, con un nivel de estudio descriptivo en la cual C. Sabino en su obra “El proceso de la investigación” (1992) nos dice que tiene como objetivo describir algunos rasgos fundamentales de grupos homogéneos.

Diseño de investigación: El estudio tuvo un enfoque cualitativo con un diseño fenomenológico porque se intentó entender percepciones, perspectivas de diferentes personas ante un determinado fenómeno que en este caso fue la violencia familiar.

3.2 Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

Categorías	Subcategorías
Violencia Familiar	<ul style="list-style-type: none">• Determinar la violencia.
Factores	<ul style="list-style-type: none">• Psicológica• Económica

3.3 Escenario de estudio

En investigación tuvo como escenario de estudio el Departamento de Lambayeque.

3.4 Participantes

En la investigación los participantes fueron 06 abogados, 03 Psicólogos

PARTICIPANTES	OCUPACIÓN	ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL	EXPERIENCIA
NORKA LISSETTE ROJAS GALLARDO	ABOGADO Y MAESTRA.	Bachiller en Derecho por la USS. Título de Abogado por la USS. Bachiller en Educación por la Univ. Nacional de Cajamarca.	Especialización en matrimonio, persona y familia. Ejerce la defensa libre. Trabaja también como maestra en el nivel de primaria colegio "Miguel Muro Zapata".
SEGUNDO JUAN ESTEVES TORRES	ABOGADO	Bachiller en Derecho por la Univ. Particular de Chiclayo. Título de Abogado por la Univ. Particular de Chiclayo.	Trabajó como Escribano de Estado, como asesor legal en el Colegio de Ingenieros de Chiclayo, asesor legal de Sociedad Amantes de las Artes y ahora ejerce la defensa particular.
ELMER ALVA BECERRA	ABOGADO	Bachiller en Derecho por la USS. Título de Abogado por la USS. Maestría en Derecho con mención en	Trabajó en la Procuraduría de José Leonardo Ortiz de Chiclayo. Ejerce la defensa libre.

		Ciencias Penales por la Univ. Pedro Ruiz Gallo.	
JOSE FELIX CASTILLO GARCIA	ABOGADO	Bachiller en Derecho por la USS. Título de Abogado por la USS.	Especialista en materia Penal, Civil y Familia. Trabajó como jefe en el área de CECOM de Lambayeque. Ejerce la defensa particular.
PEDRO ESGARDO LOPEZ GARCIA	ABOGADO	Bachiller en Derecho por la Univ. Católica los Ángeles de Chimbote. Título de Abogado por la Univ. Católica los Ángeles de Chimbote.	Trabaja en la Municipalidad de Chiclayo en el área de asesoría jurídica.
ALDO PICCINI SOLIS	ABOGADO	Bachiller en Derecho por la Univ. Particular de Chiclayo. Título de Abogado por la Univ. Particular de Chiclayo.	Ejerce la defensa libre en materia penal, civil y familia.
JOSE MIGUEL ROMERO GONZALES	PSICOLOGO Y MAESTRO.	Bachiller en Psicología por la Univ. Privada Juan Mejía Baca. Título de Licenciado en Psicología por la Univ. Privada Juan Mejía Baca.	Trabaja como psicólogo en el Juzgado Especializado de Familia de Chiclayo con la Ley N°30364.

		Título de Maestro en Gestión del Talento Humano por la Univ. Católica de Trujillo Benedicto XVI.	
DEYSI KATHERINE OLIVA LARA	PSICOLOGA	Bachiller en Psicología por la Univ. Particular de Chiclayo. Título en Psicología por la Univ. Particular de Chiclayo.	Especialidad en psicología para niños e integrantes del grupo familiar.
KARINA VANESA HUERTAS PIZARRO	PSICOLOGA	Bachiller en Psicología por la USS. Título en Psicología por la USS.	Especialidad en psicología para niños e integrantes del grupo familiar

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica que se aplicó en la investigación fue la entrevista y su instrumento se llevó a cabo por la guía de entrevistas, el cual fue un documento creado para guiarse a lo largo de la entrevista y asegurar que se hayan tocado los temas y preguntas pertinentes.

3.6 Procedimiento

En el trabajo se indagó en doctrinas, teorías, conceptos con respecto a la violencia familiar y sus factores determinantes.

En cuanto a las prácticas de la investigación se explicó en las categorías, los conceptos del trabajo. Así mismo se empleó información de páginas web, revistas, doctrinas, temas relacionados con la tesis. Llevándose a cabo la aplicación de una guía de entrevista, la cual se realizó de manera presencial a los abogados y psicólogos que respondieron al problema de la investigación.

3.7 Rigor científico

Con respecto al rigor científico se observó en la calidad de los textos que se han utilizado, los artículos, leyes, doctrina, revistas indexadas al nivel nacional e internacional con información relacionada al trabajo, las cuales fueron utilizadas de una forma objetiva. Se determinó en la confiabilidad del trabajo porque los instrumentos de trabajos fueron validados siguiendo las pautas necesarias de la investigación.

3.8 Método de análisis de datos

Para el estudio y el análisis de la investigación se tomó en cuenta los diferentes aspectos. Para lograr los objetivos de la investigación fueron utilizados los siguientes métodos:

- Método descriptivo: Porque tuvo como objetivo las variables del comportamiento de una población. Sirve para que se observe información que sirva como respuestas del investigador.

3.9 Aspectos éticos

En la tesis se expuso los aspectos básicos de la ética, donde las distintas investigaciones en un contexto internacional y nacional, se comprobó que él investigador fue consciente de las buenas practicas donde lidera la moral y la ética, al hacer uso de cierta información siendo transparente y cultivando valores, mediante el cual se rigió por las normas APAS que son un conjunto de estándares que da fin a la uniformidad de las presentaciones de trabajos académicos escritos a nivel internacional, los cuales ayudan a proteger el derecho de autor; de la misma forma se consideraron las opiniones de los profesionales y participantes que intervinieron por medio de la guía de entrevista. Para dar validez a la investigación se utilizó el Software Turnitin el cual verificó si el trabajo tuvo réplica, descartando un posible plagio respetando los estándares de valores éticos, cumpliendo los principios y valores plasmados en el código de ética de la universidad Cesar Vallejo.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Tabla 1

Transcripción de la pregunta 1:

Pregunta 1	E1	E2	E3	E4	E5	E6
<p>1. ¿Qué factores detonan la violencia familiar ?</p>	<p>El machismo, familias disfuncionales, la pobreza son factores que contribuyen a generar desestabilización en los hogares.</p>	<p>La violencia familiar deriva de muchos factores. Entre ellos, incomprensión de la pareja, celos, problemas económicos, intromisión familiar (suegros, cuñados y otros).</p>	<p>Los factores de riesgo asociados a la mujer contra los integrantes del grupo familiar por parte de los conyugues, hijos y otros, se determina en el bajo nivel de capacitación la situación económica, en el consumo de alcohol acarrea violencia.</p>	<p>Los factores que detonan la violencia familiar se dan de manera sociales y culturales basadas en la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar conforme lo establece la Ley n° 30364.</p>	<p>Factores predominantes serian razón a lo económico, como consecuencia ante un conflicto familiar.</p>	<p>Económico. Diformacia social. Igualdad Genero.</p>

INTERPRETACIÓN:

Con relación a esta primera pregunta, todos los abogados entrevistados coinciden en establecer que uno de los factores que detonan la violencia familiar es la falta de economía en el hogar y que debido a esa necesidad básica en las familias traen como consecuencia la desestabilidad de ello.

Tabla 2

Transcripción de la pregunta 2:

Pregunta 2	E1	E2	E3	E4	E5	E6
2. ¿Qué casos de violencia observa en el Departamento de Lambayeque?	Violencia física y psicológica, conforme vemos a diario en los procesos llegados a nuestro estudio jurídico.	Generalmente derivan de problemas de incomprensión y orgullo, de uno de ellos o ambos. Problemas económicos y celos.	Mayormente lo que se produce más casos de violencia en el Departamento de Lambayeque, se da con el maltrato físico, psicológico y económico.	Mayormente en nuestro Departamento de Lambayeque según la carga procesal los casos más concurrentes son el maltrato físico y psicológico en las zonas urbanas y rural.	En nuestro Departamento se observa diariamente los casos en maltrato psicológico acompañado del físico.	Psicológico. Físico. Postraumático.

INTERPRETACIÓN:

Con relación a la segunda pregunta, casi todos los entrevistados coinciden que el caso de violencia psicológica es uno de los factores más recurrentes seguido por la violencia física y económica y uno de los entrevistados nos manifiesta como se derivan los problemas de violencia.

Tabla 3

Transcripción de la pregunta 3:

Pregunta 3	E1	E2	E3	E4	E5	E6
<p>3. ¿Cómo cree usted que afecta a las víctimas de violencia la falta de economía?</p>	<p>La falta de dinero en un hogar genera desestabilidad emocional y desesperación producto de ello se van generando los conflictos en los familiares, llegando al extremo de agredirse mutuamente.</p>	<p>Es uno de factores que se presenta cuando el esposo o conviviente gana poco, y las necesidades no alcanzan para cubrir sus gastos. La esposa o pareja reclama, y se enciende la chispa del pleito.</p>	<p>La economía en un hogar es indispensable para cubrir gastos y necesidades diarias, y por falta de economía en los hogares se dan los conflictos ya que acarrea el desbalance emocional que como consecuencia tiene los conflictos.</p>	<p>La economía en todo hogar es indispensable para poder cubrir las necesidades básicas como alimentación, vestidos y otros. Ante la falta de ello genera conflictos familiares que acarrea como consecuencia el maltrato, abuso y violencia familiar.</p>	<p>Efectivamente es uno de los primordiales motivos la economía, ya que es indispensable lo que la falta de ello conlleva a la violencia.</p>	<p>Conflictos familiares. Peleas. Insultos.</p>

INTERPRETACIÓN:

Con relación a esta tercera pregunta, todos los entrevistados coinciden en establecer que la falta de economía es un factor fundamental para una desestabilidad emocional en el hogar y que esto conlleva a que exista un desbalance en las familias y producto de ello se desates los conflictos y peleas.

Tabla 4

Transcripción de la pregunta 4:

Pregunta 4	E1	E2	E3	E4	E5	E6
4. ¿De qué manera podría ayudar a una persona que es víctima de violencia?	Ayudándole a denunciar y buscar apoyo de la autoridad competente, para que forme parte de los grupos de ayuda (CEM).	Lo primero que hay que hacer, es un diagnóstico para saber cuáles son las causas de la violencia económica algunas veces, porque el esposo es iletrado o tiene poca educación, en cambio la esposa está acostumbrada a vivir en otro nivel económico.	La mejor manera de ayudar es en lograr se realice una terapia psicológica, para que así pueda levantar su autoestima a veces a consecuencia del machismo.	La mejor manera de ayudar a una persona de violencia es apoyándola a perder sus miedos productos de la violencia con ayuda de un especialista (psicólogo).	Se le puede guiar a acudir al centro de emergencia mujer, si no cuenta con los recursos económicos. (CEM).	Ayuda psicológica. Induciendo a un centro de apoyo mujer.

INTERPRETACIÓN:

Con relación a esta cuarta pregunta, todos los abogados entrevistados coinciden que lo primordial es prestarle ayuda psicológica a la mujer que ha sido víctima de violencia para que luego tenga el valor de poder denunciar a su agresor, por eso es importante que forme parte de grupos de apoyo como él (CEM).

Tabla 5

Transcripción de la pregunta 5:

Pregunta 5	E1	E2	E3
5. ¿Qué hace un psicólogo en caso de violencia familiar?	Un psicólogo realiza actividades preventivo promocionales para prevenir la violencia, en instituciones educativas, centros de salud y otros, así mismo también ayudan a decidir al juzgado realizando evaluaciones psicológicas para determinar afectación psicológica en la víctima, así también realizan el proceso terapéutico.	La primera acción es brindar el soporte emocional a la persona afectada e informar al CEM., para los procedimientos legales. Luego se debe tener un acompañamiento con la víctima.	El psicólogo toma acciones de prevención y protección ante casos de violencia familiar física y psicológica con la finalidad de proteger a la familia que conlleve cualquier tipo de maltrato.

INTERPRETACIÓN:

Con relación a la quinta pregunta, todos los psicólogos entrevistados coinciden que en caso de violencia su primera acción es brindar un soporte y protección emocional a la víctima para que tenga el apoyo y, además el tratamiento pertinente para afrontar esta situación.

Tabla 6

Transcripción de la pregunta 6:

Pregunta 6	E1	E2	E3
<p>6. ¿Qué tipo de violencia familiar cree que es más frecuente y por qué?</p>	<p>Violencia psicológica, porque en nuestro cultura, se ha normalizado, los insultos, los malos tratos, las humillaciones, y muchas veces se dejan pasar, hasta llegar a agresiones físicas, y otros tipos de violencia.</p>	<p>La violencia psicológica (el utilizar calificativos negativos hacia una persona, humillar y atentar contra la integridad de una persona), suele ser la más común ya que es el inicio de la violencia, por consiguiente, llega la violencia física.</p>	<p>El tipo de violencia más frecuente conforme a los casos que trato día a día es el de violencia física y psicológica porque es un problema a mi criterio personal un tema sociocultural ante una posible violencia de genero.</p>

INTERPRETACIÓN:

Con relación a la sexta pregunta, todos los psicólogos entrevistados coinciden en establecer que la violencia psicológica es la más frecuente ante las víctimas y que a raíz de ella se llega al maltrato físico.

Tabla 7

Transcripción de la pregunta 7:

Pregunta 7	E1	E2	E3
<p>7. ¿Cree usted que la violencia es provocada por la víctima? Explique Ud.</p>	<p>Para que haya violencia no se necesita una provocación, entonces mi respuesta es no, la violencia surge a partir del mal manejo de las emociones, y la falta de comunicación para expresar de manera asertiva.</p>	<p>No, la violencia se da por falta de valores, límites e influye el entorno y hábitos del agresor. La víctima debe aprender a poner límites y ello se logra bajo un trabajo terapéutico.</p>	<p>A nivel profesional doy a conocer que la víctima no es la persona que provoca o causa la violencia moral o psicológica por que el machismo es muy dominante en el Perú y el hombre ejerce el mismo tipo de violencia que experimento en su etapa de crecimiento.</p>

INTERPRETACIÓN:

Con relación a esta séptima pregunta, todos los entrevistados psicólogos coinciden en establecer que la violencia no es provocada por la víctima, si no es un problema de valores, machismo, mal manejo de emociones y por la crianza que tuvo de pequeño del agresor.

Tabla 8

Transcripción de la pregunta 8:

Pregunta 8	E1	E2	E3
<p>8. ¿Cree usted que las personas fuertes son las que generalmente cometen alguna acción violenta contra los débiles? Explique por qué</p>	<p>No, creo que más bien se ve determinado por el nivel de poder que ejerce sobre su víctima, independencia económica, personas a cargo de niños, adultos mayores, o con alguna discapacidad.</p>	<p>Las personas violentas, son personas que no aprendieron a solucionar conflictos, a manejar su frustración y a controlar sus emociones; por lo que utilizan el chantaje y la manipulación para mantener la violencia. No se trata de fuerza.</p>	<p>Sí, porque se creen superiores, ya sea por estatura o fuertes de carácter, minimizando a las personas débiles causándoles trastornos psicológicos.</p>

INTERPRETACIÓN:

Con relación a esta octava pregunta, la mayoría de los entrevistados psicólogos coinciden en establecer que no se trata de que una persona sea fuerte para que ejerza la violencia hacia la víctima, si no que la víctima se vuelve dependiente de su agresor ya sea de una u otra manera y solo un psicólogo dice que sí.

Tabla 9

Transcripción de la pregunta 9:

Pregunta 9	E1	E2	E3
<p>9. ¿La violencia psicológica puede llevar a la muerte?</p>	<p>Todo tipo de violencia no tratada a tiempo puede ser generadora causal de muerte, y la violencia psicológica afecta principalmente la autoestima, y el sistema de creencias siendo un factor determinante en los suicidios y autolesiones graves.</p>	<p>Sí, si la persona afectada, no cuenta con grupo de apoyo y ayuda psicológica, puede no saber manejar esta situación y caer en conductas suicidas y otras acciones que dañan a la misma persona.</p>	<p>Sí, porque las personas que sufren este tipo de violencia padecen de depresión grave que como consecuencia ante tal daño podría llevarlos al suicidio.</p>

INTERPRETACIÓN:

Con relación a esta novena pregunta, todos los entrevistados psicólogos coinciden en establecer que la violencia psicológica si no es tratada correctamente puede causar la muerte a las víctimas.

Tabla 10

Transcripción de la pregunta 10:

Pregunta 10	E1	E2	E3
10. ¿Cuál cree usted que sea el motivo de la violencia familiar?	Existen muchos motivos, falta de comunicación, problemas económicos, familiares y cultura.	La dependencia emocional, es un factor clave. Ya que ello hace que la violencia continúe; sin embargo con ayuda necesaria, se puede mejorar la forma de solucionar el problema.	La pobreza. La falta de economía. Familias disfuncionales. Las clases sociales.

INTERPRETACIÓN:

Con relación a esta décima pregunta, los entrevistados psicólogos nos manifiestan que hay muchos factores que pueden ser motivo de violencia, pero dos de ellos concuerdan que la falta de economía puede ser un detonante y el otro nos dice que el factor clave es la dependencia emocional y que de ahí parten los problemas.

Una vez centrados en la elaboración de la presente investigación, y efectuar las entrevistas a los determinados abogados con especialización y ardua experiencia en el ámbito del derecho y también un psicólogo que trabaja en el Juzgado Especializado de Familia de Chiclayo y dos más que poseen una Especialidad en psicología para niños e integrantes del grupo familiar.

Como se ha mostrado anteriormente con respecto a los resultados de las guías de entrevista, se cuenta con la **discusión** de la presente investigación.

En relación con el **objetivo general** de la investigación es: Determinar los factores que generan violencia familiar en el Departamento de Lambayeque 2022”

De acuerdo con lo expuesto por los entrevistados Rojas, Esteves, Alva, Castillo, Lopez y Piccini (2023), que son todos los abogados que participaron, consideran que los factores determinantes que generan la violencia familiar son los psicológicos y económicos en el Departamento de Lambayeque debido a los casos que han llevado en su carrera profesional.

Por todo ello, lo antes expuesto tiene relación a nivel internacional, con la investigación que realizó Walker (1984) donde plantea las fases de la violencia familiar que padecen las víctimas, ya que aumenta de una forma espiral de una manera ascendente, la cual es producida por los cónyuges, que se llega a iniciar en forma de conflictos, seguido de mucha hostilidad donde la mujer puede ir a denunciar y poder de esta manera solicitar ayuda para que estos actos no se desencadenen en una situación fatal pero el hombre violento después de los actos cometidos le muestra a la víctima que está arrepentido haciendo promesas de que cambiará para obtener el perdón y así no lo lleguen a denunciar, entonces la pareja le cree pensando que no volverá a pasar pero después de un tiempo sigue la violencia y así es como se genera el ciclo de violencia psicológica, ya que el agresor sabe que puede manipular psicológicamente a la víctima.

En este ámbito, se tuvo como **primer objetivo específico** Identificar el factor psicológico sobre la violencia familiar en el Departamento de Lambayeque.

Con respecto a lo que manifiestan los entrevistados que en este caso son psicólogos Romero, Oliva y Huertas (2023) que son todos, consideran que para poder identificar el factor psicológico en las personas que pasan por esta terrible situación se tiene que dar por medio de evaluaciones psicológicas ya que es un procedimiento que permite reunir y examinar información de una determinada persona con la finalidad de poder establecer sus fortalezas, debilidades y que aspectos de sus vidas requieren la debida atención.

Ante ello, lo antes manifestado guarda relación a nivel internacional, con Martos (2018), el cual hace referencia a como se da la violencia psicológica en las víctimas, de tal manera que puede ser con humillaciones y hostigamiento constante, el cual conlleva a un comportamiento agresivo que tienen los individuos en contra de las víctimas, sin importar el daño que pueden desencadenar en ellas, con única finalidad de poder degradar y controlar los diversos comportamientos, creencias y toma de decisiones de las víctimas.

Como ya antes mencionado para poder identificar el daño ocasionado se tiene que ser a través de un experto tal como psicólogos clínicos, educacionales y de salud por medio de una evaluación psicológica, ya que con eso se puede recabar la información necesaria de la persona afectada con el propósito de determinar que trastorno mental posee y que pueda llevar un tratamiento adecuado. Se tiene en cuenta que la violencia psicológica no es visible ante los demás por eso es más difícil poder ayudar a las víctimas a menos que ellas lo soliciten.

En el nivel nacional tenemos a Cahui y Díaz (2022) que nos hace referencia que el factor psicológico se da en diferentes ambientes cuando se trata de la familia. Tiene lugar cuando dos personas deciden vincularse emocionalmente para poder compartir un propósito en común, sin imaginar lo que puede ocurrir luego.

Como se hace mención, se inicia de una manera muy hostil que tiene un integrante de la familia hacía otro, este sea cónyuge, niños o adultos mayores sin la participación de acciones físicas, pero que puedan afectar demasiado a la víctima emocionalmente. El agresor no distingue edades para dañar psicológicamente a las personas del grupo

familiar. La violencia psicológica es más común de lo se podría sospechar, ya que no tiene nada que ver con el género y se puede presentar en diferentes ambientes sociales, como el doméstico, el laboral, etc., y también de diferentes formas en las que se emplea la manipulación para poder mantener controlada a la persona, la humillación que puede ser en el hogar o en público, amenazas para que la víctima no pueda tomar decisiones propias, hacerla sentir menos constantemente, prohibirle diferentes cosas y también tratando de distorsionar la realidad para poder confundir a la víctima y llegue a pensar que todo lo que hace está mal y lo que hace el agresor está bien. Y que debido a estos comportamientos sabemos que pueden llegar a causar daños psicológicos.

Finalmente, ya en el **segundo objetivo específico** que fue, el de establecer de qué manera afecta la economía en la violencia familiar.

De acuerdo con lo que expresaron los entrevistados Rojas, Esteves, Alva, Castillo, Lopez y Piccini (2023) que son todos los abogados, nos dicen que la economía afecta de una manera fundamental a las familias, debido a que la economía es primordial e indispensable para cubrir gastos y las necesidades diarias de las familias y que debido a la falta de ello se desencadena los conflictos.

En el nivel internacional, siguiendo la postura que guarda relación con Kuntzman (2021), donde nos manifiesta que el factor económico es un patrón de maltrato hacia las víctimas, ya que es un comportamiento abusivo por parte del agresor hacia la mujer con el objetivo de someterla y privarla de la libertad económica y esto conlleva a que ellas dependan totalmente del agresor.

Esto empieza cuando el agresor le prohíbe trabajar a la víctima para poder controlarla y dominarla para que no pueda ser independientemente económica, unos ejemplos claros en la convivencia familiar y de pareja es cuando se priva de los medios económicos que son indispensables para la subsistencia, el agresor limita a la mujer el uso de los bienes que poseen juntos, tiene dependencia económica el agresor le impide a la víctima tomar decisiones sobre la economía del hogar, cuando le pide cuenta de todo lo que gasta la mujer, no le da dinero en efectivo y llega amenazarla

con quitarle todo, cuando no la deja ni estudie o trabaje para que la mujer se vuelva independiente económica, cuando le quita la pensión y bienes, entre otras. La violencia económica pasa de una manera inadvertida debido a que no deja rastro alguno, como lo es la violencia física pero también es común en los grupos familiares

Al nivel nacional esta Córdova (2017), nos dice que es muy difícil demostrar un maltrato económico, por eso el individuo se aprovecha de estas situaciones vulnerables que pasan los miembros del grupo familiar y que esto lleva a que se originen problemas porque en la mayoría de los casos las mujeres son las que se vuelven dependientes de ellos y cuando tienen valor de querer trabajar el hombre no les permite hacerlo para que no se puedan volver independiente.

En otras palabras, la violencia económica como se hizo mención al igual que la violencia psicológica no es visible ya que se desarrolla en el ámbito privado.

La violencia económica en el ámbito de la psicología se emplea tácticas económicas para poder sostener el control sobre la pareja o miembro de la familia de una forma sutil que le permite dominar. Con la manipulación llegan a impedir que las personas víctimas de esto violencia puedan disfrutar de una vida digna y justa, limitando sus recursos y oportunidades, llegando a la desigualdad.

V. CONCLUSIONES

PRIMERA: Se halló que los factores determinantes en el Departamento de Lambayeque son el psicológico, económico seguido del físico y sexual que conllevan a las víctimas a vivir un daño y riesgo constante, ya que la mayoría de las víctimas no denuncian los maltratos que sufren día a día por temor a represalias por parte del agresor o que esos maltratos lleguen a causarles la muerte.

SEGUNDA: Se identifica que el factor psicológico en las víctimas de acuerdo a la investigación, es necesario realizar unas evaluaciones psicológicas en manos de expertos para que puedan recopilar, analizar y determinar cuál es la magnitud del daño provocado por el maltratador hacia la víctima ya que los daños o trastornos psicológicos que puedan padecer no son visibles ante los demás y solo lo pueden identificar los expertos.

TERCERO: Se establece que la economía puede afectar de manera impresionante a los integrantes del grupo familiar y contribuye a la violencia, debido a que la economía es un ingreso importante que ayuda a la canasta básica familiar. El individuo para tener controlada económicamente a la víctima no deja que trabaje para que no busque una independencia económica volviéndola totalmente dependiente de él.

VI. RECOMENDACIONES

1. Se sugiere a los expertos en psicología puedan dar charlas gratuitas para que las víctimas acudan y puedan tomar conocimiento que el maltrato que tienen por parte del agresor no es normal, por consiguiente, tomar conciencia que existe instituciones que pueden ofrecerles ayuda para que ese tormento acabe.
2. Se sugiere al Ministerio de la Mujer que pueda hacer campañas de ayuda y empoderamiento en pueblos o comunidades que no tienen acceso al internet o algún tipo de información relevante que les pueda servir y hacer de conocimiento que no están solas, que no deben tolerar ningún tipo de maltrato por parte de la pareja, y que les ayuden a buscar un trabajo acorde a lo que las víctimas puedan realizar y que sepan que no es necesario aguantar bajo ningún punto cualquier tipo maltrato a cambio de dinero u afecto por parte del agresor.
3. Se recomienda a la Universidad Cesar Vallejo y a otras a que generen grupos de estudios que se centren en la investigación sobre los factores que generen violencia familiar en el Departamento de Lambayeque debido a la poca información que se encuentre en el ámbito local.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Walker, E (1979). *El circulo de la violencia en EE.UU.*, desarrollado en la obra “The battered woman”
[https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/circulo-o-espiral-de-la-violencia#:~:text=El%20c%C3%ADrculo%20de%20la%20violencia,sus%20parejas%20\(violencia%20conyugal\)](https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/circulo-o-espiral-de-la-violencia#:~:text=El%20c%C3%ADrculo%20de%20la%20violencia,sus%20parejas%20(violencia%20conyugal))
- Kuntzman (2021). *Violencia económica contra las mujeres en Turquía.*
<https://borgenproject.org/economic-violence-against-women-in-turkey/>
- Martos Rubio, A. (2018). *España, pagina asociación Anamib.*
<https://www.anamib.com/anamib-en-la-prensa/como-detectar-la-violencia-psicologica/>
- Ramos B. (1997). *En Perú, Manual de Procedimiento de Violencia Familiar – Editorial el “Berrio” – Hecho por el Deposito Legal 1501102004-1875 / Ley N°26905 – D.S. N°017-98-ED.*
- Tantaleán Odar, R. (2019). *En la revista indexada “Actualidad Civil” publicado por el Instituto Pacífico – Perú* <https://actualidadcivil.pe/>
- Placido V. (2020). *“Violencia Familiar Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar – primera edición del Instituto Pacífico en Perú.*
- Molas, A. (2000). *La violencia intrafamiliar como fenómeno social, Libro “Violencia Familiar” – Edición Creagraf. Montevideo – Uruguay.*
http://iin.oea.org/Cursos_a_distancia/explotacion_sexual/Lectura31.intervencion.pdf
- Cahui y Díaz (2022). *Factores asociados a la violencia psicológica y física familiar – Universidad Ricardo Palma, Escuela de Posgrado – Lima.*

http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-558X2022000200003#B1http://iin.oea.org/Cursos_a_distancia/explotacion_sexual/Lectura31.intervencion.pdf<file:///C:/Users/hp/Downloads/Dialnet-ViolenciaEconomicaYPatrimonialAccesoAUnaVidaLibreD-7408555.pdf>

Córdova, L. (2017). Revista titulada “La violencia económica y/o patrimonial contra las mujeres en el ámbito familiar” – Lima. [file:///C:/Users/hp/Downloads/adminunife,+Gestor_a+de+la+revista,+LA+VIOLENCIA+ECON%20MICA+Y.O+PATRIMONIAL+CONTRA+LAS+MUJERES+EN+EL+%20MBITO+FAMILIAR%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/hp/Downloads/adminunife,+Gestor_a+de+la+revista,+LA+VIOLENCIA+ECON%20MICA+Y.O+PATRIMONIAL+CONTRA+LAS+MUJERES+EN+EL+%20MBITO+FAMILIAR%20(1).pdf)

Junco, S. (2013). Revista - Violencia Familiar – Ate vitarte – Lima. <https://www.binasss.sa.cr/revistas/rldmml/v4n2/art5.pdf>

Cabanellas (1997). en el Derecho Civil, “la violencia puede ser física o material” - En Perú, Manual de Procedimiento de Violencia Familiar – Editorial el “Berrio”

Hernando, G (2021). Víctimas de violencia de género: análisis interseccional de vulnerabilidad y nuevas formas de maltrato. Universidad de Deusto <file:///C:/Users/hp/Downloads/Dialnet-VictimasDeViolenciaDeGeneroMayoresDeSesentaYCincoA-8138573.pdf>

Hernández Pita (2014). Violencia de género – una mirada desde la sociología, Instituto Cubano del Libro. https://books.google.com.pe/books?id=-iZwDwAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

Orna, S. (2013). Tesis “Factores determinantes de la violencia familiar y sus implicancias” – Análisis estadísticos sobre la violencia familiar en el distrito de San Juan de Lurigancho, Lima. <https://core.ac.uk/download/pdf/323352713.pdf>

Benazilla, J. (2013). La familia como grupo social: un re conceptualización – Periódicos Electrónicos de Psicología.

http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-339X2013000200005

Escorcia, L. (2020). Definición de grupo familiar – página Scribd.
<https://es.scribd.com/document/442946413/DEFINICION-DE-GRUPO-FAMILIAR>

Germe, P. (2021). Concepto – La Familia.

<https://es.scribd.com/document/503324131/LA-FAMILIA>

Morales, F. C. (2021). Definición de Violencia Económica – Pag. Economipedia
<https://economipedia.com/definiciones/violencia-economica.html>

NCADV (2015). Facts about Domestic Violence and Economic Abuse.
<https://assets.speakcdn.com/assets/2497/domestic-violence-and-economic-abuse-ncadv.pdf>

Povedano, Díaz A. (2022). La violencia económica contra la mujer, un maltrato a veces invisible. <https://theconversation.com/la-violencia-economica-contra-la-mujer-un-maltrato-a-veces-invisible-195178>

Asensi, Perez L. (2016). La prueba pericial psicológica en asuntos de violencia de genero.
https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/88728/1/Asensi_Perez_Pericial.pdf

Gonzales Sarrio, I. (2011). Violencia Invisible – Pagina de Blog.
<https://www.terapify.com/blog/violencia-psicologica-sintomas-causas-y-tratamiento/>

Fernández, M. (2020). Violencia Psicológica: que es, ejemplos, tipos, causas, consecuencias y como prevenirla.

<https://www.psicologia-online.com/violencia-psicologica-que-es-ejemplos-tipos-causas-consecuencias-y-como-prevenirla-4926.html>

CMAN (2015). Comisión Multisectorial de Alto Nivel. <https://www.gob.pe/12070-ministerio-de-justicia-y-derechos-humanos-comision-multisectorial-de-alto-nivel-cman>

Ramos Nuñez, C. (2015). *La idea de familia en el Código Civil Peruano – Introducción a las Ciencias Jurídicas Pontificia Universidad Católica del Perú.* <file:///C:/Users/hp/Downloads/11404-Texto%20del%20art%C3%ADculo-45301-1-10-20150223.pdf>

Gallardo Echenique, E. (2018). *Violencia Intrafamiliar – Guía de detección.* <https://acacia.red/wp-content/uploads/2018/04/Maltrato-Intrafamiliar.pdf>

Moreyra Tofenio, N. (2019). *Violencia Intrafamiliar (VIF): una breve revisión.* <file:///C:/Users/hp/Downloads/adminunife,+4.+TofenioOK.pdf>

BCN. (2022). *Biblioteca Nacional de Chile – Violencia Intrafamiliar.* <https://www.bcn.cl/porta/leyfacil/recurso/violencia-intrafamiliar>

Constitución Política del Perú (2022). *Versión actualizada.*

<https://lpderecho.pe/constitucion-politica-peru-actualizada/>

Ley N° 30364 - LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR. <HTTPS://BUSQUEDAS.ELPERUANO.PE/NORMASLEGALES/LEY-PARA-PREVENIR-SANCIONAR-Y-ERRADICAR-LA-VIOLENCIA-CONTRA-LEY-N-30364-1314999-1/>

Mirez Tarrillo, P. (2019) – *Violencia Familiar, una revisión teórica del concepto.* <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5871/M%C3%ADrez%20Tarrillo,%20Perpetua%20del%20Socorro.pdf?sequence=1>

Figuroa M., & Martínez W. (2022) - *Perspectivas teóricas y metodológicas contemporáneas en el campo de la violencia intrafamiliar, basada en el desarrollo de los contextos de las familias de los estratos 1 y 2: Una revisión sistemática.*

https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/14359/1/TE.FIA_FigueroaMarvin-MartinezWuilfar_2022.pdf

Varea J., & Castellanos J. (2006) – *Por un enfoque integral de la violencia familiar.*

https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-05592006000300002

Montalvo N. (2017) – *Marco teórico y conceptual de la violencia, curso de prevención de la violencia, versión en línea. Fundación Nacional Para el Desarrollo –FUNDE, SAN SALVADOR.* <https://repo.funde.org/1243/2/1-Marco-te%C3%B3ricoPV.pdf>

Romero R. (2017) – *VIOLENCIA FAMILIAR, ENFOQUE DE GENERO Y TRABAJO SOCIAL.*

<file:///C:/Users/hp/Downloads/ekeys,+VIOLENCIA+FAMILIAR,+ENFOQUE+DE+G%C3%89NERO+Y+TRABAJO+SOCIAL.pdf>

Castillo J. (2017) – *APEGO Y VIOLENCIA FAMILIAR. Tema de psicoanálisis*

<https://www.temasdepsicoanalisis.org/2012/06/19/apego-y-violencia-familiar/>

Arias, Vilcas & Bueno (2018) – *Factores de riesgo de violencia a la mujer por parte del cónyuge. Socialium revista científica de ciencias sociales.*

<https://revistas.uncp.edu.pe/index.php/socialium/article/view/564/757>

Galeano M. & Duque D. (2020) – *VIOLENCIA Y ENTORNOS FAMILIARES.*

<https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/2317d523-7492-42d9-aeda-20543a9d9708/content>

Calero & Ayala (2018) – *VIOLENCIA FAMILIAR EN EL CENTRO POBLADO SEÑOR DE LA SOLEDAD DEL DISTRITO DE CHANCAY – 2015.*

https://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/1947/TFCS_Calero.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Martínez A. (2016) – *La violencia, conceptualización y elementos para su estudio.*

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422016000200007

Bembibre (2009). Factores que influyen en la conexión a internet en la Ciudadela La Pradera, Manta. - <file:///C:/Users/hp/Downloads/Dialnet-FactoresQueInfluyenEnLaConexionAInternetEnLaCiudad-7343682.pdf>

Buvinic, M., Morrison, A. y Orlando, M. (2005). Violencia, crimen y desarrollo social en América Latina y el Caribe. Papeles de Población, <https://www.redalyc.org/pdf/996/99649950004.pdf>

Bembibre (2010) - Definición de determinar <https://significado.com/determinar/>

Anexos

Matriz de categorización

Ámbito Temático	Título	Preguntas de Investigación	Objetivo General	Objetivos Específicos	Categorías	Subcategorías
Derecho de Familia	Factores que generan violencia familiar en el Departamento de Lambayeque 2022	¿Consideras que las personas que son víctimas de violencia no tienen una social activa?	¿Cuáles son los factores que generan violencia familiar en el Departamento de Lambayeque 2022?	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar el factor psicológico sobre la violencia familiar • Ver de qué manera afecta la economía en la violencia familiar. 	Violencia familiar	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar la violencia
					Factores	<ul style="list-style-type: none"> • Psicológica • Económica

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

CARTA DE SOLICITUD DE ENTREVISTA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Estimado (a): Dr. /Dra.

Reciba un cordial saludo.

Egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas - Chiclayo, Perú.

Mediante la presente, le solicito a usted, que me brinde unos minutos de su valioso tiempo para concederme una breve entrevista que servirá como un aporte doctrinal para fortalecer mi tesis de pregrado titulada como: "Factores que generan violencia familiar en el Departamento de Lambayeque 2022".

Las condiciones, modalidad, fecha y hora de la entrevista se encontrarán sujetas a criterio y disponibilidad suyos, para la cual me adaptaré sin ningún inconveniente.

Cualquier respuesta, por favor anunciarla a través de este medio al correo: inesmcabel.01@gmail.com o al número 924435916.

Agradeciéndole de antemano su grandiosa colaboración, quedo a la espera de su pronta respuesta.

Atentamente,



.....
DNI: 75713190

FACTORES QUE GENERAN VIOLENCIA FAMILIAR EN EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 2022.

Participantes: ABOGADOS Y PSICOLOGOS

Participante:	Lugar:
Genero:	Edad:

CATEGORÍA 1: VIOLENCIA FAMILIAR
1.- ¿Qué factores detonan la violencia familiar?
2.- ¿Qué casos de violencia observa en el Departamento de Lambayeque?
PSICOLOGOS
3.- ¿Qué hace un psicólogo en caso de violencia familiar?
4.- ¿Qué tipo de violencia familiar cree que es más frecuente y por qué?
5.- ¿Cree usted que la violencia es provocada por la víctima? Explique Ud.
CATEGORÍA 2: FACTORES
6.- ¿Cómo cree usted que afecta a las víctimas de violencia familiar la falta de economía?
7.- ¿De qué manera podría ayudar a una persona que es víctima de violencia económica?
PSICOLOGOS
8.- ¿Cree usted que las personas fuertes son las que generalmente cometen alguna acción violenta contra los débiles? Explique por qué.
9.- ¿La violencia psicológica puede llevar a la muerte?
10.- ¿Cuál cree usted que sea el motivo de la violencia familiar?

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Guía de entrevista para determinar los factores que generan violencia familiar en el Departamento de Lambayeque 2022". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	MIRKO GALARRETA ALVA
Grado profesional:	
Área de formación académica:	
Áreas de experiencia profesional:	
Institución donde labora:	
Tiempo de experiencia profesional en el área:	
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	
Autora:	
Procedencia:	
Administración:	
Tiempo de aplicación:	
Ámbito de aplicación:	
Significación:	Explicar Cómo está compuesta la escala (dimensiones, áreas, ítems por área, explicación breve de cuál es el objetivo de medición)

4. Soporte teórico

(describir en función al modelo teórico)





Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario de Guía de Entrevista elaborado por Ines Mejia Cabel en el año 2023 De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel



Categorías:

- Primera Categoría: Violencia Familiar
- Objetivos de la categoría: Determinar como se da la violencia familiar.

Categoría	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Primera	¿Qué factores detonan la violencia familiar?				
Primera	¿Qué casos de violencia observa en el Departamento de Lambayeque?				
Primera	¿Qué hace un psicólogo en caso de violencia familiar?				
	¿Qué tipo de violencia familiar cree que es más frecuente y por qué?				
	¿Cree usted que la violencia es provocada por la víctima? Explique Ud.				



- Segunda categoría: FACTORES
- Objetivos de la categoría: Identificar los factores económicos y psicológicos.

Categoría	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Segunda	¿Cómo cree usted que afecta a las víctimas de violencia				



	familiar la falta de economía?				
Segunda	¿De qué manera podría ayudar a una persona que es víctima de violencia económica?				
Segunda	¿Cree usted que las personas fuertes son las que generalmente cometen alguna acción violenta contra los débiles? Explique por qué.				
	¿La violencia psicológica puede llevar a la muerte?				
	¿Cuál cree usted que sea el motivo de la violencia familiar?				

Firma del evaluador
DNI

∴ el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de **2** hasta **20 expertos**, Hyrkäs et al. (2003) manifiestan que **10 expertos** brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkäs et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Guía de entrevista para determinar los factores que generan violencia familiar en el Departamento de Lambayeque 2022". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

6. Datos generales del juez

Nombre del juez:	DR. PAUL GUSTAVO GARCIA BECERRA
Grado profesional:	DOCTOR
Área de formación académica:	
Áreas de experiencia profesional:	
Institución donde labora:	MINISTERIO DE JUSTICIA
Tiempo de experiencia profesional en el área:	MÁS DE 05 AÑOS (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	

7. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

8. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	
Autora:	
Procedencia:	
Administración:	
Tiempo de aplicación:	
Ámbito de aplicación:	
Significación:	Explicar Cómo está compuesta la escala (dimensiones, áreas, ítems por área, explicación breve de cuál es el objetivo de medición)

9. Soporte teórico

(describir en función al modelo teórico)

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición

10. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación a usted le presento el cuestionario de Guía de Entrevista elaborado por Ines Mejia Cabel en el año 2023 De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Categorías:

- Primera Categoría: Violencia Familiar
- Objetivos de la categoría: Determinar como se da la violencia familiar.

Categoría	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Primera	¿Qué factores detonan la violencia familiar?	4	4	4	
Primera	¿Qué casos de violencia observa en el Departamento de Lambayeque?	4	4	4	
Primera	¿Qué hace un psicólogo en caso de violencia familiar?	4	4	4	
	¿Qué tipo de violencia familiar cree que es más frecuente y por qué?	4	4	4	
	¿Cree usted que la violencia es provocada por la víctima? Explique Ud.	4	4	4	



- Segunda categoría: FACTORES
- Objetivos de la categoría: Identificar los factores económicos y psicológicos.

Categoría	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Segunda	¿Cómo cree usted que afecta a las víctimas de	4	4	4	



	violencia familiar la falta de economía?				
Segunda	¿De qué manera podría ayudar a una persona que es víctima de violencia económica?	4	4	4	
Segunda	¿Cree usted que las personas fuertes son las que generalmente cometen alguna acción violenta contra los débiles? Explique por qué.	4	4	4	
	¿La violencia psicológica puede llevar a la muerte?	4	4	4	
	¿Cuál cree usted que sea el motivo de la violencia familiar?	4	4	4	

Firma del evaluador
DNI N° 45729853

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de **2 hasta 20 expertos**, Hyrkäs et al. (2003) manifiestan que **10 expertos** brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkäs et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Guía de entrevista para determinar los factores que generan violencia familiar en el Departamento de Lambayeque 2022". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

11. Datos generales del juez

Nombre del juez:	JOHNNY RUDY SANCHEZ VELARDE
Grado profesional:	DOCTOR
Área de formación académica:	
Áreas de experiencia profesional:	
Institución donde labora:	MINISTERIO DE TRABAJO
Tiempo de experiencia profesional en el área:	MAS DE 5 AÑOS
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	

12. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

13. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	
Autora:	
Procedencia:	
Administración:	
Tiempo de aplicación:	
Ámbito de aplicación:	
Significación:	Explicar Cómo está compuesta la escala (dimensiones, áreas, ítems por área, explicación breve de cuál es el objetivo de medición)

14. Soporte teórico

(describir en función al modelo teórico)



Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición

15. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario de Guía de Entrevista elaborado por Ines Mejia Cabel en el año 2023 De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel



Categorías:

- Primera Categoría: Violencia Familiar
- Objetivos de la categoría: Determinar como se da la violencia familiar.

Categoría	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Primera	¿Qué factores detonan la violencia familiar?	4	4	4	
Primera	¿Qué casos de violencia observa en el Departamento de Lambayeque?	4	4	4	
Primera	¿Qué hace un psicólogo en caso de violencia familiar?	4	4	4	
	¿Qué tipo de violencia familiar cree que es más frecuente y por qué?	4	4	4	
	¿Cree usted que la violencia es provocada por la víctima? Explique Ud.	4	4	4	



- Segunda categoría: FACTORES
- Objetivos de la categoría: Identificar los factores económicos y psicológicos.

Categoría	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Segunda	¿Cómo cree usted que afecta a las víctimas de	4	4	4	

	violencia familiar la falta de economía?				
Segunda	¿De qué manera podría ayudar a una persona que es víctima de violencia económica?	4	4	4	
Segunda	¿Cree usted que las personas fuertes son las que generalmente cometen alguna acción violenta contra los débiles? Explique por qué.	4	4	4	
	¿La violencia psicológica puede llevar a la muerte?	4	4	4	
	¿Cuál cree usted que sea el motivo de la violencia familiar?	4	4	4	


 Johony Rudy Sánchez Velarde
 DNI 18115734

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de **2 hasta 20 expertos**, Hyrkäs et al. (2003) manifiestan que **10 expertos** brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkäs et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

FACTORES QUE GENERAN VIOLENCIA FAMILIAR EN EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 2022.

Participantes: ABOGADOS Y PSICOLOGOS

Participante: <i>Norka L. Rojas Gallardo</i>	Lugar: <i>Chiclayo</i>
Genero: <i>F</i>	Edad: <i>40</i>

CATEGORIA 1: VIOLENCIA FAMILIAR

ABOGADOS

1.- ¿Qué factores detonan la violencia familiar?

- *Machismo*
- *Familias defensionales*
- *La pobreza*

son factores que contribuyen a generar desestabilidad dentro de los hogares.

2.- ¿Qué casos de violencia observa en el Departamento de Lambayeque?

- *Violencia física y psicológica, conforme vemos a diario en los procesos legales a nuestro estudio jurídico.*

PSICOLOGOS

3.- ¿Qué hace un psicólogo en caso de violencia familiar?

4.- ¿Qué tipo de violencia familiar cree que es más frecuente y por qué?

5.- ¿Cree usted que la violencia es provocada por la víctima? Explique Ud.

CATEGORIA 2: FACTORES

ABOGADOS

6.- ¿Cómo cree usted que afecta a las víctimas de violencia familiar la falta de economía?

- La falta de dinero en el hogar genera desestabilidad emocional y desesperación producto de ello se van generando los conflictos entre los familiares, llegando al punto de agrederse mutuamente.

7.- ¿De qué manera podría ayudar a una persona que es víctima de violencia económica?

Ayudándole a denunciar y buscar apoyo de la autoridad competente, para que forme parte de los grupos de Ayuda (CEM).

PSICOLOGOS

8.- ¿Cree usted que las personas fuertes son las que generalmente cometen alguna acción violenta contra los débiles? Explique por qué.

9.- ¿La violencia psicológica puede llevar a la muerte?

10.- ¿Cuál cree usted que sea el motivo de la violencia familiar?


Norka Lissette Rojas Gallardo
ABOGADA
ICAL: 8484

Consentimiento Informado (*)

Título de la investigación: Factores que generen violencia familiar en el Departamento de Lambayeque 2022.

Investigador (a) (es): Ines Mejia Cabel

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Factores que generen violencia familiar en el Departamento de Lambayeque 2022", cuyo objetivo es que se busca determinar los factores que generan violencia familiar en el Departamento de Lambayeque 2022. Esta investigación es desarrollada por estudiantes (colocar: pre o posgrado) de la carrera profesional de derecho o programa académico de derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Trujillo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

.....

Describir el impacto del problema de la investigación.

Que fue factores generan la violencia familiar en el Departamento de Lambayeque 2022.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Factores que generen violencia familiar en el Departamento de Lambayeque 2022".
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 20 minutos y se realizará en el ambiente de Estudios Jurídicos, Consultorio de la institución. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

* Obligatorio a partir de los 18 años

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador (a) (es) Mejia Cabel Ines email: inesmcabel.01@gmail.com y Docente asesor Mag. Rodriguez Garcia Alexander Maximo email: alexanderrodg71@gmail.com

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Norka Lissette Rojas Gallardo
Fecha y hora: 07/07/2023 - Hora: 12:20 P.m.


Norka Lissette Rojas Gallardo
ABOGADA
ICAL: 8484

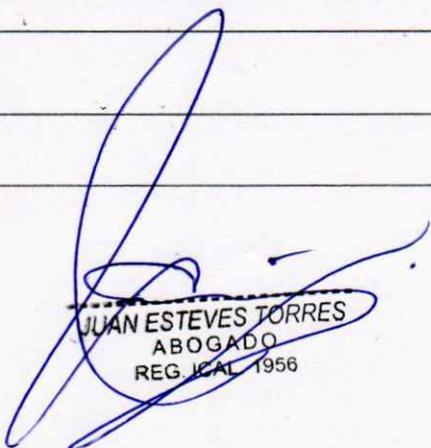
Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.

FACTORES QUE GENERAN VIOLENCIA FAMILIAR EN EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 2022.

Participantes: ABOGADOS Y PSICOLOGOS

Participante: <i>Segundo Juan Esteves Torres</i>	Lugar: <i>Piurayo</i>
Genero: <i>Masculino</i>	Edad: <i>73 años</i>

CATEGORIA 1: VIOLENCIA FAMILIAR
ABOGADOS
1.- ¿Qué factores detonan la violencia familiar? <i>La violencia familiar deriva de muchos factores. Entre ellos, incompreensión de la pareja, celos, problemas económicos, intrusión familiar (suegros, cuñados y otros)</i>
2.- ¿Qué casos de violencia observa en el Departamento de Lambayeque? <i>2.1. Generalmente derivan de problemas de incompreensión y orgullo, de uno de ellos o ambos. 2.2. Problemas económicos. 2.3. Celos.</i>
PSICOLOGOS
3.- ¿Qué hace un psicólogo en caso de violencia familiar?
4.- ¿Qué tipo de violencia familiar cree que es más frecuente y por qué?
5.- ¿Cree usted que la violencia es provocada por la victima? Explique Ud.
CATEGORIA 2: FACTORES
ABOGADOS


JUAN ESTEVES TORRES
 ABOGADO
 REG. ICAL 1956

6.- ¿Cómo cree usted que afecta a las víctimas de violencia familiar la falta de economía?

Es uno de factores que se presenta cuando el esposo o conviviente gana poco, y las necesidades no alcanzan para cubrir sus gastos.
La esposa o pareja sobrevive, y se vive la culpa del pleito.

7.- ¿De qué manera podría ayudar a una persona que es víctima de violencia económica?

Lo primero que hay que hacer, es un diagnóstico, para saber cuáles son las causas de la violencia económica. algunas veces, porque el esposo es iletrado, o tiene poca educación, en cambio la esposa está acostumbrada a vivir en otro nivel económico.

PSICOLOGOS

8.- ¿Cree usted que las personas fuertes son las que generalmente cometen alguna acción violenta contra los débiles? Explique por qué.

9.- ¿La violencia psicológica puede llevar a la muerte?

10.- ¿Cuál cree usted que sea el motivo de la violencia familiar?



JUAN ESTEVES TORRES
ABOGADO
REG. ICAL 1956



Consentimiento Informado (*)

Título de la investigación: Factores que generen violencia familiar en el Departamento de Lambayeque 2022.

Investigador (a) (es): Ines Mejia Cabel

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Factores que generen violencia familiar en el Departamento de Lambayeque 2022", cuyo objetivo es que se busca determinar los factores que generan violencia familiar en el Departamento de Lambayeque 2022. Esta investigación es desarrollada por estudiantes (colocar: pre o posgrado) de la carrera profesional de derecho o programa académico de derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Trujillo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

.....

Describir el impacto del problema de la investigación.

Que fue factores generan la violencia familiar en el Departamento de Lambayeque 2022.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Factores que generen violencia familiar en el Departamento de Lambayeque 2022".
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 20 minutos y se realizará en el ambiente de Estudios Jurídicos, Consultorio de la institución. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

* Obligatorio a partir de los 18 años

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

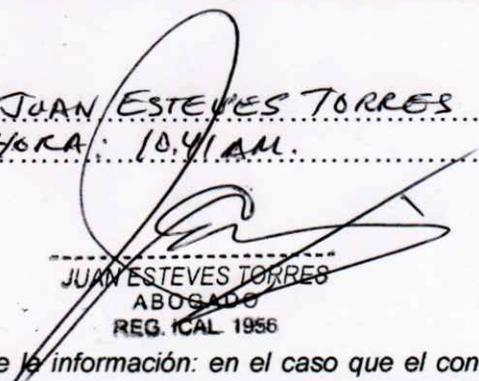
Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador (a) (es) Mejia Cabel Ines email: inesmcabel.01@gmail.com y Docente asesor Mag. Rodriguez Garcia Alexander Maximo email: alexanderrodg71@gmail.com

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: SEGUNDA JUAN ESTEVES TORRES
Fecha y hora: 07.07.2023 HORA: 10.41 AM.



JUAN ESTEVES TORRES
ABOGADO
REG. ICAL 1956

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.

FACTORES QUE GENERAN VIOLENCIA FAMILIAR EN EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 2022.

Participantes: ABOGADOS Y PSICOLOGOS

Participante: ELMER ALVA BECERRA	Lugar: Piura
Genero: MASCULINO	Edad: 45

CATEGORIA 1: VIOLENCIA FAMILIAR
ABOGADOS
<p>1.- ¿Qué factores detonan la violencia familiar?</p> <p>los factores de riesgo o asociados a la mujer contra los integrantes del grupo familiar por parte de los conyugales hijos, otros se determinan en el bajo nivel de cooperación la situación económica, el consumo de alcohol, etcétera o violencia.</p>
<p>2.- ¿Qué casos de violencia observa en el Departamento de Lambayeque?</p> <p>Mayormente lo que se produce más casos de violencia en el departamento de Lambayeque se da con el maltrato físico, psicológico y económico.</p>
PSICOLOGOS
<p>3.- ¿Qué hace un psicólogo en caso de violencia familiar?</p>
<p>4.- ¿Qué tipo de violencia familiar cree que es más frecuente y por qué?</p>
<p>5.- ¿Cree usted que la violencia es provocada por la víctima? Explique Ud.</p>
CATEGORIA 2: FACTORES
ABOGADOS


Dr. Elmer Alva Becerra
 ABOGADO
 REG. ICAL N° 7604

6.- ¿Cómo cree usted que afecta a las víctimas de violencia familiar la falta de economía?

La economía en un hogar es indispensable para cubrir gastos y necesidades diarias, y por falta de economía - en los hogares se dan los conflictos y se ocasiona el desbalance emocional que como consecuencia vienen los conflictos

7.- ¿De qué manera podría ayudar a una persona que es víctima de violencia económica?

La mejor manera de ayudar es en lograr la vuelta una terapia psicológica, para que haya pueda levantar de autocrítica, o vicia a consecuencias del Machismo

PSICOLOGOS

8.- ¿Cree usted que las personas fuertes son las que generalmente cometen alguna acción violenta contra los débiles? Explique por qué.

9.- ¿La violencia psicológica puede llevar a la muerte?

10.- ¿Cuál cree usted que sea el motivo de la violencia familiar?


Dr. Elmer Alva Becerra
ABOGADO
REG. ICAL N° 7604



Consentimiento Informado (*)

Título de la investigación: Factores que generen violencia familiar en el Departamento de Lambayeque 2022.

Investigador (a) (es): Ines Mejia Cabel

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Factores que generen violencia familiar en el Departamento de Lambayeque 2022", cuyo objetivo es que se busca determinar los factores que generan violencia familiar en el Departamento de Lambayeque 2022. Esta investigación es desarrollada por estudiantes (colocar: pre o posgrado) de la carrera profesional de derecho o programa académico de derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Trujillo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

.....

Describir el impacto del problema de la investigación.

Que fue factores generan la violencia familiar en el Departamento de Lambayeque 2022.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Factores que generen violencia familiar en el Departamento de Lambayeque 2022".
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 20 minutos y se realizará en el ambiente de Estudios Jurídicos, Consultorio de la institución. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

* Obligatorio a partir de los 18 años

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador (a) (es) Mejia Cabel Ines email: inesmcabel.01@gmail.com y Docente asesor Mag. Rodriguez Garcia Alexander Maximo email: alexanderrodg71@gmail.com

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: ELMER ALVA BECERRA
Fecha y hora: 07 Julio 2023 Horas 10:52: Am


.....
Dr. Elmer Alva Becerra
ABOGADO
REG. ICAL N° 7604

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.

FACTORES QUE GENERAN VIOLENCIA FAMILIAR EN EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 2022.

Participantes: ABOGADOS Y PSICOLOGOS

Participante: Jose Felix Castillo Garcia	Lugar: Chiclayo
Genero: Masculino	Edad: 62

CATEGORIA 1: VIOLENCIA FAMILIAR

ABOGADOS

1.- ¿Qué factores detonan la violencia familiar?

Los factores que detonan la violencia familiar se dan de manera social y culturales basados en la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar conforme lo establece la Ley N° 30384.

2.- ¿Qué casos de violencia observa en el Departamento de Lambayeque?

Mayormente en nuestro departamento de Lambayeque según la carga procesal los casos más concurrentes son el maltrato físico y psicológico en las zonas urbanas y rural

PSICOLOGOS

3.- ¿Qué hace un psicólogo en caso de violencia familiar?

4.- ¿Qué tipo de violencia familiar cree que es más frecuente y por qué?

5.- ¿Cree usted que la violencia es provocada por la víctima? Explique Ud.

CATEGORIA 2: FACTORES

ABOGADOS

Dr. José Félix Castillo García
ABOGADO
ICAL 5773

6.- ¿Cómo cree usted que afecta a las víctimas de violencia familiar la falta de economía?

La economía en todo hogar es indispensable para poder cubrir las necesidades básicas como alimentación, vestidos y otras. Ante la falta de ella genera conflictos familiares, que acarrea como consecuencia el maltrato, abuso y violencia familiar.

7.- ¿De qué manera podría ayudar a una persona que es víctima de violencia económica?

La mejor manera de ayudar a una persona de violencia es apoyándola a perder sus miedos producidos de la violencia con ayuda de un especialista (psicólogo).

PSICOLOGOS

8.- ¿Cree usted que las personas fuertes son las que generalmente cometen alguna acción violenta contra los débiles? Explique por qué.

9.- ¿La violencia psicológica puede llevar a la muerte?

10.- ¿Cuál cree usted que sea el motivo de la violencia familiar?

Dr. José Félix Castillo García
ABOGADO
ICAJ. 5773



Consentimiento Informado (*)

Título de la investigación: Factores que generen violencia familiar en el Departamento de Lambayeque 2022.

Investigador (a) (es): Ines Mejia Cabel

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Factores que generen violencia familiar en el Departamento de Lambayeque 2022", cuyo objetivo es que se busca determinar los factores que generan violencia familiar en el Departamento de Lambayeque 2022. Esta investigación es desarrollada por estudiantes (colocar: pre o posgrado) de la carrera profesional de derecho o programa académico de derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Trujillo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

.....

Describir el impacto del problema de la investigación.

Que fue factores generan la violencia familiar en el Departamento de Lambayeque 2022.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Factores que generen violencia familiar en el Departamento de Lambayeque 2022".
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 20 minutos y se realizará en el ambiente de Estudios Jurídicos, Consultorio de la institución. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

* Obligatorio a partir de los 18 años

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador (a) (es) Mejia Cabel Ines email: inesmcabel.01@gmail.com y Docente asesor Mag. Rodriguez Garcia Alexander Maximo email: alexanderrodg71@gmail.com

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos:

Jose Felix Castillo Garcia

Fecha y hora:

07/07/2023 Hora: 11:42 am


Dr. José Félix Castillo García
ABOGADO
ICAL 5773

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.

FACTORES QUE GENERAN VIOLENCIA FAMILIAR EN EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 2022.

Participantes: ABOGADOS Y PSICOLOGOS

Participante: PEDRO E. LOPEZ GARCIA	Lugar: Chiclayo
Genero: Masculino	Edad: 56 años

CATEGORIA 1: VIOLENCIA FAMILIAR

ABOGADOS

1.- ¿Qué factores detonan la violencia familiar?

Factores predominantes surian en razon de lo economico, como consecuencia ante un conflicto familiar.

2.- ¿Qué casos de violencia observa en el Departamento de Lambayeque?

En nuestro Departamento se observa diariamente los casos en maltrato psicologico acompañado del físico

PSICOLOGOS

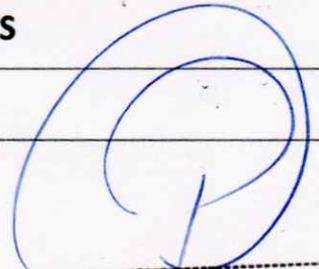
3.- ¿Qué hace un psicólogo en caso de violencia familiar?

4.- ¿Qué tipo de violencia familiar cree que es más frecuente y por qué?

5.- ¿Cree usted que la violencia es provocada por la victima? Explique Ud.

CATEGORIA 2: FACTORES

ABOGADOS


Dr. Pedro E. López García
ABOGADO
CALN. 2444

6.- ¿Cómo cree usted que afecta a las víctimas de violencia familiar la falta de economía?

Efectivamente es uno de los primordiales motivos la economía, ya que es indispensable lo que a falta de ello conlleva a la violencia.

7.- ¿De qué manera podría ayudar a una persona que es víctima de violencia económica?

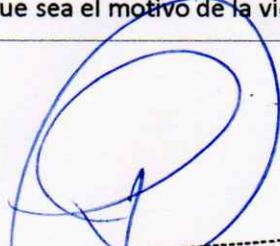
De lo posible guiar a acudir al Centro de Emergencia Mujer, Si no Cuenta con los recursos económicos, (Cem).

PSICOLOGOS

8.- ¿Cree usted que las personas fuertes son las que generalmente cometen alguna acción violenta contra los débiles? Explique por qué.

9.- ¿La violencia psicológica puede llevar a la muerte?

10.- ¿Cuál cree usted que sea el motivo de la violencia familiar?


Dr. Pedro E. López García
ABOGADO
CALN. 2444



Consentimiento Informado (*)

Título de la investigación: Factores que generen violencia familiar en el Departamento de Lambayeque 2022.

Investigador (a) (es): Ines Mejia Cabel

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Factores que generen violencia familiar en el Departamento de Lambayeque 2022", cuyo objetivo es que se busca determinar los factores que generan violencia familiar en el Departamento de Lambayeque 2022. Esta investigación es desarrollada por estudiantes (colocar: pre o posgrado) de la carrera profesional de derecho o programa académico de derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Trujillo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

.....
Describir el impacto del problema de la investigación.

Que fue factores generan la violencia familiar en el Departamento de Lambayeque 2022.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Factores que generen violencia familiar en el Departamento de Lambayeque 2022".
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 20 minutos y se realizará en el ambiente de Estudios Jurídicos, Consultorio de la institución. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

* Obligatorio a partir de los 18 años

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador (a) (es) Mejia Cabel Ines email: inesmcabel.01@gmail.com y Docente asesor Mag. Rodriguez Garcia Alexander Maximo email: alexanderrodg71@gmail.com

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos:

Pedro E. Lopez Garcia

Fecha y hora:

12/07/2023

Hora: 05:26 pm

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.

FACTORES QUE GENERAN VIOLENCIA FAMILIAR EN EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 2022.

Participantes: ABOGADOS Y PSICOLOGOS

Participante: Aldo Piccini Solis	Lugar: Chiclayo
Genero: Masculino	Edad: 47

CATEGORIA 1: VIOLENCIA FAMILIAR
ABOGADOS
1.- ¿Qué factores detonan la violencia familiar? Economico Ditocracia social Igualdad de genero.
2.- ¿Qué casos de violencia observa en el Departamento de Lambayeque? Psicologico, Físico Psicotraumatico.
PSICOLOGOS
3.- ¿Qué hace un psicólogo en caso de violencia familiar?
4.- ¿Qué tipo de violencia familiar cree que es más frecuente y por qué?
5.- ¿Cree usted que la violencia es provocada por la victima? Explique Ud.
CATEGORIA 2: FACTORES
ABOGADOS

Abog. Aldo Piccini Solis
I.C.A.L. 2879

6.- ¿Cómo cree usted que afecta a las víctimas de violencia familiar la falta de economía?

Conflicto familiar
Recechos, Insultos.

7.- ¿De qué manera podría ayudar a una persona que es víctima de violencia económica?

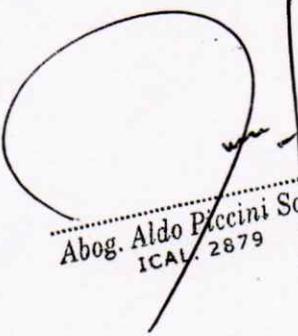
Ayuda psicológica, Induciendo a un
centro de apoyo mujer.

PSICOLOGOS

8.- ¿Cree usted que las personas fuertes son las que generalmente cometen alguna acción violenta contra los débiles? Explique por qué.

9.- ¿La violencia psicológica puede llevar a la muerte?

10.- ¿Cuál cree usted que sea el motivo de la violencia familiar?


Abog. Aldo Piccini Solis
ICAL 2879



Consentimiento Informado (*)

Título de la investigación: Factores que generen violencia familiar en el Departamento de Lambayeque 2022.

Investigador (a) (es): Ines Mejia Cabel

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Factores que generen violencia familiar en el Departamento de Lambayeque 2022", cuyo objetivo es que se busca determinar los factores que generan violencia familiar en el Departamento de Lambayeque 2022. Esta investigación es desarrollada por estudiantes (colocar: pre o posgrado) de la carrera profesional de derecho o programa académico de derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Trujillo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

.....

Describir el impacto del problema de la investigación.

Que fue factores generan la violencia familiar en el Departamento de Lambayeque 2022.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Factores que generen violencia familiar en el Departamento de Lambayeque 2022".
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 20 minutos y se realizará en el ambiente de Estudios Jurídicos, Consultorio de la institución. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

* Obligatorio a partir de los 18 años

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador (a) (es) Mejia Cabel Ines email: inesmcabel.01@gmail.com y Docente asesor Mag. Rodriguez Garcia Alexander Maximo email: alexanderrodg71@gmail.com

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Aldo Piccini Solís
Fecha y hora: 12-01-2023 06:00 pm

Abog. Aldo Piccini Solís
ICAL. 2879

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.

FACTORES QUE GENERAN VIOLENCIA FAMILIAR EN EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 2022.

Participantes: ABOGADOS Y PSICOLOGOS

Participante: José Miguel Romero G.	Lugar: Chiclayo
Genero: Masculino	Edad: 28

CATEGORIA 1: VIOLENCIA FAMILIAR

ABOGADOS

1.- ¿Qué factores detonan la violencia familiar?

2.- ¿Qué casos de violencia observa en el Departamento de Lambayeque?

PSICOLOGOS

3.- ¿Qué hace un psicólogo en caso de violencia familiar? un psicólogo realiza actividades preventivo promocionales para prevenir la violencia, en instituciones educativas, centros de salud y otros, así mismo también ayudan a decidir al juzgado realizando evaluaciones psicológicas para determinar afectación psicológica en la víctima, así también realizan el proceso terapéutico.

4.- ¿Qué tipo de violencia familiar cree que es más frecuente y por qué?

Violencia Psicológica, porque en nuestra cultura, se ha normalizado, los insultos, los malos tratos, las humillaciones, y muchas veces se dejan pasar, hasta llevar a agresiones físicas, y otros tipos de violencia.

5.- ¿Cree usted que la violencia es provocada por la víctima? Explique Ud.

Para que haya violencia no se necesita una provocación, entonces mi rpta es NO, la violencia surge a partir del mal manejo de las emociones, y la falta de comunicación para expresar las mismas acertada.

CATEGORIA 2: FACTORES

ABOGADOS

6.- ¿Cómo cree usted que afecta a las víctimas de violencia familiar la falta de economía?

7.- ¿De qué manera podría ayudar a una persona que es víctima de violencia económica?

PSICOLOGOS

8.- ¿Cree usted que las personas fuertes son las que generalmente cometen alguna acción violenta contra los débiles? Explique por qué.

No, creo que mas bien se se determinado por el nivel de poder que ejerce sobre su victima, independencia economica, personas a cargo de niños, adultos mayores, o con alguna discapacidad.

9.- ¿La violencia psicológica puede llevar a la muerte?

Todo tipo de violencia no tratada a tiempo puede de ser generadora causal de muerte, y la violencia Psicológica afecta principalmente la autoestima, y el sistema de creencias, siendo un factor determinante en los suicidios y autolesiones graves.

10.- ¿Cuál cree usted que sea el motivo de la violencia familiar?

Existen muchos motivos, falta de comunicación, problemas económicos, familiares, y cultura.

Lic. José Miguel Romero González



PSICÓLOGO
C.P.s. P. 31589



Consentimiento Informado (*)

Título de la investigación: Factores que generen violencia familiar en el Departamento de Lambayeque 2022.

Investigador (a) (es): Ines Mejia Cabel

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Factores que generen violencia familiar en el Departamento de Lambayeque 2022", cuyo objetivo es que se busca determinar los factores que generan violencia familiar en el Departamento de Lambayeque 2022. Esta investigación es desarrollada por estudiantes (colocar: pre o posgrado) de la carrera profesional de derecho o programa académico de derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Trujillo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

.....

Describir el impacto del problema de la investigación.

Que fue factores generan la violencia familiar en el Departamento de Lambayeque 2022.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Factores que generen violencia familiar en el Departamento de Lambayeque 2022".
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 20 minutos y se realizará en el ambiente de Estudios Jurídicos, Consultorio de la institución. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

* Obligatorio a partir de los 18 años

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador (a) (es) Mejia Cabel Ines email: inesmcabel.01@gmail.com y Docente asesor Mag. Rodriguez Garcia Alexander Maximo email: alexanderrodg71@gmail.com

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: José Miguel Romero González

Fecha y hora: 12/10/2023 Hora: 4:15 p.m.


Lic. José Miguel Romero González
PSICÓLOGO
C.P.s. P. 31589

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.

FACTORES QUE GENERAN VIOLENCIA FAMILIAR EN EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 2022.

Participantes: ABOGADOS Y PSICOLOGOS

Participante: <i>Deysi Oliva Lara</i>	Lugar: <i>CEP. El Carmen.</i>
Genero: <i>Femenino</i>	Edad: <i>40.</i>

CATEGORIA 1: VIOLENCIA FAMILIAR

ABOGADOS

1.- ¿Qué factores detonan la violencia familiar?

2.- ¿Qué casos de violencia observa en el Departamento de Lambayeque?

PSICOLOGOS

3.- ¿Qué hace un psicólogo en caso de violencia familiar?

La primera acción es brindar el soporte emocional a la persona afectada e informar al CEM., para los procedimientos legales.

Luego se debe tener un acompañamiento con la víctima.

4.- ¿Qué tipo de violencia familiar cree que es más frecuente y por qué?

- La violencia psicológica (el utilizar calificativos negativos hacia una persona, humillar y atentar contra la integridad de una persona), suele ser la más común ya que es el inicio de la violencia, por consiguiente llega a la violencia física.

5.- ¿Cree usted que la violencia es provocada por la víctima? Explique Ud.

No, la violencia se da por falta de valores, límites e influye el entorno y hábitos del agresor. La víctima debe aprender a poner límites y ello se logra bajo un trabajo terapéutico.

CATEGORIA 2: FACTORES

ABOGADOS

6.- ¿Cómo cree usted que afecta a las víctimas de violencia familiar la falta de economía?

7.- ¿De qué manera podría ayudar a una persona que es víctima de violencia económica?

PSICOLOGOS

8.- ¿Cree usted que las personas fuertes son las que generalmente cometen alguna acción violenta contra los débiles? Explique por qué.

Las personas violentas, son personas que no aprendieron a solucionar conflictos, a manejar su frustración y a controlar sus emociones; por lo que utilizan el chantaje y la manipulación para mantener la violencia. No se trata de fuerza.

9.- ¿La violencia psicológica puede llevar a la muerte?

Sí, si la persona afectada, no cuenta con grupo de apoyo y ayuda psicológica, puede no saber manejar esta situación y caer en conductas suicidas y otras acciones que dañan a la misma persona.

10.- ¿Cuál cree usted que sea el motivo de la violencia familiar?

La dependencia emocional, es un factor clave. Ya que esto hace que la violencia continúe; sin embargo con ayuda necesaria, se puede mejorar la forma de solucionar el problema.



Consentimiento Informado (*)

Título de la investigación: Factores que generen violencia familiar en el Departamento de Lambayeque 2022.

Investigador (a) (es): Ines Mejia Cabel

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Factores que generen violencia familiar en el Departamento de Lambayeque 2022", cuyo objetivo es que se busca determinar los factores que generan violencia familiar en el Departamento de Lambayeque 2022. Esta investigación es desarrollada por estudiantes (colocar: pre o posgrado) de la carrera profesional de derecho o programa académico de derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Trujillo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

.....

Describir el impacto del problema de la investigación.

Que fue factores generan la violencia familiar en el Departamento de Lambayeque 2022.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Factores que generen violencia familiar en el Departamento de Lambayeque 2022".
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 20 minutos y se realizará en el ambiente de Estudios Jurídicos, Consultorio de la institución. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

* Obligatorio a partir de los 18 años

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

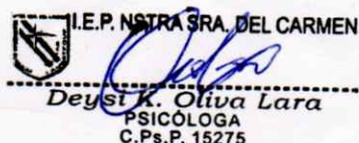
Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador (a) (es) Mejia Cabel Ines email: inesmcabel.01@gmail.com y Docente asesor Mag. Rodriguez Garcia Alexander Maximo email: alexanderrodg71@gmail.com

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Deysi Oliva Lara
Fecha y hora: 13/07/2023



I.E.P. NUESTRA SRA. DEL CARMEN
Deysi K. Oliva Lara
PSICÓLOGA
C.Ps.P. 15275

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.

FACTORES QUE GENERAN VIOLENCIA FAMILIAR EN EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 2022.

Participantes: ABOGADOS Y PSICOLOGOS

Participante: Karina Vanesa Huertas Pizarro	Lugar: Chiclayo
Genero: Femenino	Edad: 30

CATEGORIA 1: VIOLENCIA FAMILIAR

ABOGADOS

1.- ¿Qué factores detonan la violencia familiar?

2.- ¿Qué casos de violencia observa en el Departamento de Lambayeque?

PSICOLOGOS

3.- ¿Qué hace un psicólogo en caso de violencia familiar?

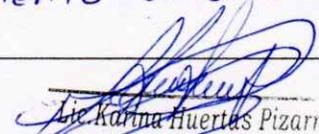
El psicólogo toma acciones de prevención y protección ante casos de violencia familiar física y psicológica con la finalidad de proteger a la familia que contiene cualquier tipo de maltrato.

4.- ¿Qué tipo de violencia familiar cree que es más frecuente y por qué?

El tipo de violencia más frecuente conforme a los casos que trato día a día es el de violencia física y psicológica, porque es un problema a mi criterio poseo un tema socio cultural ante una posible violencia de genero.

5.- ¿Cree usted que la violencia es provocada por la víctima? Explique Ud.

A nivel profesional doy a conocer que la víctima no es la persona que provoca o causa la violencia moral o psicológica por que el machismo es muy dominante en el Perú y el hombre ejerce el mismo tipo de violencia que experimento en su etapa de crecimiento.


Lic. Karina Huertas Pizarro
PSICOLOGA
C.Ps.P. N° 35918

CATEGORIA 2: FACTORES

ABOGADOS

6.- ¿Cómo cree usted que afecta a las víctimas de violencia familiar la falta de economía?

7.- ¿De qué manera podría ayudar a una persona que es víctima de violencia económica?

PSICOLOGOS

8.- ¿Cree usted que las personas fuertes son las que generalmente cometen alguna acción violenta contra los débiles? Explique por qué.

Si porque se creen superiores, y a sea por estafuro o pueros de caracter, victimizando a las personas debiles causandoles transtornos psicologicos.

9.- ¿La violencia psicológica puede llevar a la muerte?

Si, porque las personas que sufren este tipo de violencia padecen de depresión grave que como consecuencia ante tal daño podría llevarlas al suicidio.

10.- ¿Cuál cree usted que sea el motivo de la violencia familiar?

- la pobreza
- la falta de economia
- familia disfuncionales
- las clases sociales



Lic. Karina Huertas Pizarro
PSICOLOGA
C.Ps.P. N° 35918



Consentimiento Informado (*)

Título de la investigación: Factores que generen violencia familiar en el Departamento de Lambayeque 2022.

Investigador (a) (es): Ines Mejia Cabel

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Factores que generen violencia familiar en el Departamento de Lambayeque 2022", cuyo objetivo es que se busca determinar los factores que generan violencia familiar en el Departamento de Lambayeque 2022. Esta investigación es desarrollada por estudiantes (colocar: pre o posgrado) de la carrera profesional de derecho o programa académico de derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Trujillo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

.....

Describir el impacto del problema de la investigación.

Que fue factores generan la violencia familiar en el Departamento de Lambayeque 2022.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Factores que generen violencia familiar en el Departamento de Lambayeque 2022".
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 20 minutos y se realizará en el ambiente de Estudios Jurídicos, Consultorio de la institución. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

* Obligatorio a partir de los 18 años

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador (a) (es) Mejia Cabel Ines email: inesmcabel.01@gmail.com y Docente asesor Mag. Rodriguez Garcia Alexander Maximo email: alexanderrodg71@gmail.com

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Karina Vanesa Huertos Pizarro

Fecha y hora: 05 de Julio del 2023 - 18:18 Pm


Lic. Karina Huertos Pizarro
PSICOLOGA
C.Ps.P. N° 35918

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.